



I. MUNICIPALIDAD SAN JUAN DE LA COSTA  
DEPTO. ADMINIST. EDUCACION MUNICIPAL  
PUAUCHO-PROVINCIA OSORNO

PUAUCHO,

01 DIC. 2022

**MATERIA:** APRUEBA PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM) PARA EL AÑO 2023.

**DECRETO MUNICIPAL N°** 2842

**VISTOS:**

- a) El D.F.L. N° 1-3063 del 01 Junio de 1980, sobre Traspaso de Servicios Incorporados a las Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.410 del año 1996, "Que Modifica la Ley N° 19.0740/del año 1991 sobre el Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- c) Acta del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de San Juan de la Costa, de fecha 30 de Noviembre de 2022 "**Que Aprueba el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal año 2023**";
- d) Y las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) año 2023 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de San Juan de la Costa.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



**EDUARDO GODOY PEREZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

BCH/EGP /XTH /gbs  
Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Secretaria D.A.E.M.
- Finanzas D.A.E.M.
- Unidades Educativas.



**BERNARDO CANDIA HENRIQUEZ**  
**ALCALDE**

2023



PLAN ANUAL DE DESARROLLO  
EDUCATIVO MUNICIPAL.  
COMUNA DE SAN JUAN DE LA  
COSTA, PROVINCIA DE OSORNO,  
REGION DE LOS LAGOS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN  
MUNICIPAL DE LA COMUNA SAN JUAN DE LA COSTA

Ximena Andrea Tiznado Higuera  
Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa



Preparado por  
Ximena Andrea Tiznado Higuera

## I. PRESENTACION

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal del año 2023 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de San Juan de la Costa, se ha elaborado con el fin de planificar y gestionar la educación comunal para el período 2023. Esto, de acuerdo a las normas establecidas en artículos 4 y 5 de la ley 19.410 del 02 de septiembre del año 1995, cuyo objeto es ordenar y sistematizar las acciones educacionales municipales a partir de los Objetivos Estratégicos, Políticas Educacionales, Programas y Proyectos definidos para el sector, de forma anual para lo cual se deben considerar los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y Proyectos de Mejoramientos (PME) de cada Unidad Educativa, como insumos ineludibles, así como también, el Plan de Desarrollo Integral 2.0 de la Comuna de San Juan de la Costa 2021- 2025. Más que nunca el PADEM deberá articular el trabajo educativo con el intersector: redes locales de salud y protección social; vínculos con deporte, cultura y medio ambiente. La reactivación educativa es una responsabilidad del conjunto de las comunidades, no solo escolares. Estas consideraciones permitirán que todos nuestros y nuestras estudiantes de la comuna, continúen su aprendizaje de la mejor manera posible, evitando mayores desigualdades.

El presente PADEM responde a la proyección realizada por el Ministerio de Educación en el marco de la Política Pública de Reactivación Educativa Integral "Seamos Comunidad"

El trabajo para la elaboración de este instrumento, se ha coordinado desde la Jefatura del Departamento de Educación, en conjunto con los Equipos Directivos de los Establecimientos Educacionales, los que a su vez trabajan con sus comunidades educativas, tanto a nivel de Educación Parvularia, Básica y Media Técnico Profesional. El espacio de la Educación pública en San Juan de la Costa, privilegia la gestión y gobernanza. Es decir, dirigir una organización conforme sus valores y objetivos, y al funcionamiento de los procesos e instancias de participación relacionados con la toma de decisiones.

El concepto de gobernanza se ve mediado por el concepto de autonomía en la gestión de los centros escolares con el DAEM. Esto implica definir las formas de relación y comunicación entre el depto. y las unidades educativas, lo que sin duda se hace sumamente importante, ya que el tipo de relación que se establezca, dará forma a la organización del sistema educativo y definirá los espacios de decisión, cuya clave es trabajar generando espacios de participación que promuevan compromisos y acciones por mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Respecto al contexto nacional de pandemia, la educación se ha redefinido en relación a los énfasis y sentidos, sus propósitos y fines, abordando estratégicamente los nudos críticos y desafíos presentes y transformando las debilidades presentes en los distintos contextos educativos, en reales oportunidades de mejora no solo de los aprendizajes, sino de todos los ámbitos de la gestión educativa.

El Estado de Chile ha decidido incrementar el mejoramiento de los resultados de la gestión de cada uno de los establecimientos educacionales municipalizados como una forma de potenciar la educación pública, contando con el Programa “Fondo de Apoyo a la Educación Pública” (FAEP), los recursos correspondientes a la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), Apoyo a Establecimientos para Retorno Seguro, Proyecto Conectividad 2030 y Proyectos de Conservación de Infraestructura Educativa.

Tal como lo indica la Ley General de Educación, todas las escuelas básicas y el Liceo, con enseñanza media técnico profesional, administradas por el DAEM de San Juan de la Costa, han elaborado un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) en el contexto de su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en el marco del convenio de la Ley SEP. Con esto se pretende mejorar la calidad de la educación de los estudiantes, incluso en el actual contexto de pandemia, poniendo énfasis en aquellos educandos prioritarios y preferentes. Estos PME han sido el producto del esfuerzo y participación de los diferentes estamentos de las comunidades educativas, quienes a través de la reflexión pedagógica curricular, de la autoevaluación institucional en el ámbito interno y del trabajo articulado en las mesas técnicas del DAEM con el Ministerio de Educación (MINEDUC). Todos estos instrumentos se respaldan en el compromiso de todos los actores, con el objetivo de mejorar los aprendizajes de los estudiantes con metas establecidas, independiente de la situación sanitaria del país. Por tanto, también son vinculantes al desarrollo del Plan Anual de la Educación Municipal.

Este instrumento de planificación se sustenta en el marco regulatorio para la Educación Pública y una nueva arquitectura del sistema educacional chileno, lo cual resulta un gran desafío y demanda de todos los actores involucrados, claridad de objetivos, metas, estrategias metodológicas y evaluativas, así como de actualización y manejo de variados dispositivos, mecanismos e instrumentos eficientes de gestión, coordinación de acciones y articulación de los procesos constitutivos del quehacer escolar, con el fin de dar respuesta a cada uno de los y las estudiantes que eligen la educación municipal, independiente de la condiciones externas.

La Gestión de la Educación Municipal no sólo debe caracterizarse por ser eficiente y eficaz, sino que además ser resiliente, adecuándose a las necesidades tanto internas

como externas que condicionan la educación en la comuna, siempre bajo el alero del Ministerio de Educación. Esta gestión debe ser entendida como un ejercicio permanente de construcción de acuerdos y desarrollo de acciones, debe estar focalizada a establecer objetivos precisos para implementar los cambios y/o mejoras planificados que favorecen la enseñanza y el aprendizaje.

En la estructura del PADEM se considera el actual cuerpo legal, datos del contexto comunal, diagnósticos relacionados con el ámbito educacional, definiciones y distintos antecedentes relativos a la realidad organizacional de esta unidad, los desafíos para el año 2023, los programas de acción e inversión de las distintas unidades de este Departamento y de cada uno de los establecimientos educacionales de dependencia municipal de la comuna.

## II. NORMATIVA LEGAL VIGENTE

- Decreto 67
- Ley de Inclusión Escolar, N° 20845
- Ley contra discriminación, N° 20.609
- Ley de Educación Sexual para enseñanza Media, N° 20.418
- Ley SEP, N° 20248
- Ley General Educación, DFL N° 2
- Ley N° 19464
- Plena Integración, Ley N° 20422
- Obligatoriedad Educación Media, Ley N° 19876
- Pro retención, Ley N° 19873
- Ley JECD, N° 19532
- Código del Trabajo
- Modificación Ley 19070, Ley N° 19410
- Obligatoriedad Educación Parvularia, Ley N° 20162
- Ley Subvenciones, DFL N° 2
- Ley de Educación Especial, N° 20201-Decreto 170 y Decreto 83
- Ley 20.903 Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

### **Consideraciones de la actual Política Educacional**

- Aportes para el proceso de elaboración de PADEM 2023 (ACHM)
- Política Nacional de Evaluación de Aprendizajes
- Normativa que regula actualmente Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
- Políticas de orientación y apoyo a la mejora escolar
- Actualización de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI).
- Planes de Mejoramiento Educativo (PME)
- Bases Curriculares de todos los niveles educativos.
- Ley N° 18.695, Ministerio del Interior: Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### **III. ORIENTACION**

#### **VISION**

El Sistema Educativo de San Juan de la Costa proporciona una educación acorde a la política del Ministerio de Educación de la República de Chile, en todas las Unidades Educativas del Municipio, con énfasis en el desarrollo de la Comuna, con apego a su historia, identidad y cultura, enfocándose en la formación valórica que permita trascender en la calidad de vida de las familias y de la sociedad.

#### **MISION**

Promover en las Unidades Educativas del Municipio de San Juan de la Costa, la entrega de una enseñanza pertinente, significativa, respetando la identidad de los y las estudiantes en concordancia con el medio ambiente y reconocimiento de su origen cultural, lo que tendrá como consecuencia la formación integral de los y las jóvenes, acorde con las exigencias del mundo actual.

#### **IV. METODOLOGÍA DE FORMULACION DEL PADEM 2023.**

El PADEM, como instrumento de planificación concentra la información más relevante del Sistema Educativo Municipal en nuestra Comuna de San Juan de la Costa. Considera un Diagnóstico con los principales indicadores socioeconómicos, administrativos y educacionales de la comuna, oferta educativa, índices de gestión educativa, metas del Departamento Administrativo de Educación Municipal, datos de la Dotación Docente Comunal, infraestructura educacional, los programas en desarrollo y establece los recursos económicos para el año 2023.

#### **PARTICIPACION PADEM 2023**

La comisión participante de la elaboración del PADEM 2023, está constituida de la siguiente forma:

- Jefa (R) del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de San Juan de la Costa, Sra. Ximena Tiznado Higuera.
- Jefa de Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de San Juan de la Costa, Sra. Verónica Mancilla López.
- Jefa del Área Técnico Pedagógica del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de San Juan de la Costa, Sra. Carmen Jaramillo Gualaman.
- Asesor Jurídico del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de San Juan de la Costa, Sr. Ricardo Figueroa Ruiz.
- Encargado de Adquisiciones de programas especiales. Sr. Martin Navia García.
- Coordinador Extraescolar, encargada de convivencia escolar, encargada de salud y seguridad Srta. Constanza Millacan Huichalaf.
- Directores y Directoras de Establecimientos Educativos del DAEM.
- Docentes Encargados de Escuelas Unidocentes, Sr. Carlos Pinaud, Sra. Johana Oporto, Sr. Gilberto Muñoz, Srta. Alison Urra, Sra. Marcia Marileo, Srta. Paula Santibáñez y Sr. Rodrigo Riquelme.
- Jefas de la Unidad Técnico Pedagógicas de los Establecimientos Educativos del DAEM, Sra. Yanela Fernández Sepúlveda, Sra. Paula Alvarado Castro y Srta. Carolina Barría Alarcón.
- Comunidad Escolar asociada a cada establecimiento educacional.

Cada unidad educativa realizó evaluación del PADEM 2022 del primer semestre, analizó los avances obtenidos en cada una de las áreas, establecieron FODA según la realidad de cada Unidad Educativa, construyendo finalmente en el Plan Estratégico Comunal, donde se plantean los desafíos para el próximo año, considerando además el escenario sanitario del país.

La utilización de esta metodología generó un espacio de revisión, análisis, discusión y propuesta desde las bases. Una vez aprobado el PADEM por el Honorable Concejo, se realiza una reunión con representantes de las unidades educativas, donde se focaliza la acción en una propuesta final, las que incluyen metas institucionales, indicadores de logro a las necesidades y aspiraciones, las que son socializada nuevamente en cada unidad escolar por los equipos directivos, con el fin de intercambiar miradas pedagógicas, aspiraciones educacionales, sociales y comunitarias generando un proceso de sinergia y retroalimentación.

Con toda la información disponible, se elaboró Ficha de Servicio Educativo de la Comuna, que resume la dotación de los funcionarios dependientes de este Departamento, así como también las iniciativas educativas a desarrollar el 2023 a nivel comunal.

Finalmente, considerando la información disponible, se construyó Ficha de Presupuesto 2023. Ambas Fichas fueron analizadas en conjunto con representantes del Ministerio de Educación, nivel regional y provincial.

Las áreas que comprende el PADEM 2023, tanto en su elaboración como en su análisis, está basado en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, el cual impulsa un modelo de mejoramiento continuo que incide en el desarrollo de los procesos de gestión de los establecimientos y por consiguientes, en la calidad de la educación que estos imparten. Las áreas son las siguientes:

**Área de Liderazgo:** Comprende las funciones de diseño, articulación, conducción y planificación institucional, a cargo del sostenedor y equipos directivos, dirigidas a asegurar el funcionamiento organizado y sinérgico de los establecimientos.

**Área de Gestión Pedagógica:** Comprende las políticas, procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo, considerando las necesidades de todos los estudiantes, con el fin de que estos logren los objetivos de aprendizajes y se desarrollen en concordancia con sus potencialidades.

**Área de Gestión de Recursos (Humanos; Financieros, Materiales y Tecnológicos; Soportes y Servicios):** Comprende las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a contar con el equipo de trabajo, los recursos financieros y materiales, y las redes externas necesarias para la adecuada implementación de los procesos educativos.

**Área de Formación y Convivencia:** Comprende las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito espiritual, ético, moral, afectivo y físico de los y las estudiantes, así como también del resto de la comunidad escolar asociada a cada una de las unidades educativas. Esto, de acuerdo al proyecto educativo de cada institución y al currículum vigente.

**Área de Resultados:** Describe procedimientos y prácticas esenciales para el liderazgo y conducción educativa. Los estándares establecen la importancia de planificar los grandes lineamientos del establecimiento y plasmarlos en el Proyecto Educativo Institucional, así como también, de diseñar el plan de mejoramiento, el cual articula el diagnóstico de la institución y las metas, acciones y medios para lograr los objetivos propuestos.

Las principales fuentes referenciales fueron las bases de datos del Ministerio de Educación, los documentos oficiales referidos a los distintos programas de acción Ministerial, Municipal, base de datos del DAEM, del Departamento Social, y antecedentes generales de la comuna extraídas de Encuesta CASEN 2020 y del Plan de Desarrollo Integral 2.0 de la Comuna de San Juan de la Costa 2021 - 2025.

Para la elaboración de las tablas estadísticas y del presupuesto, se han utilizado como fuentes de información: Sistema Información General de Estudiantes (SIGE), Boletines de Subvenciones, Instituto Nacional de Estadísticas INE e Información entregada y validada por los establecimientos educacionales.

## V. DIAGNÓSTICO

### 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA COMUNA DE SAN JUAN DE LA COSTA

- **Antecedentes Generales Político – Administrativo**

En Octubre de 1979 Por Decreto Ley N° 1.268, se dispuso la creación de la comuna de San Juan de la Costa, pasando a ser la séptima comuna de la provincia de Osorno, formando parte a su vez de la Décima Región de Los Lagos, extendiéndose entre los paralelos 40° - 45' de Latitud Sur y los meridianos 73° - 19' de longitud Oeste, cubriendo una extensión de 1.517,0 km<sup>2</sup>, equivalente al 2,36 % de la superficie regional.

La cabecera político – administrativa de la comuna tiene su asiento en la localidad de Puaucho, sector rural ubicado a 34 kms. de Osorno por la ruta U-400 al mar, donde se encuentra ubicado el edificio corporativo de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa. La superficie total es de 1556 kilómetros cuadrados, equivalente al 16,8% de la superficie provincial, limitando al Norte con las comunas de la Unión y San Pablo, al Este por la comuna de Osorno, al Sur por la comuna de Río Negro y al Oeste por el océano Pacífico, desde la Punta del Tiburón por el sur y por el norte hasta la desembocadura de Río Bueno.

Los principales centros poblados son Bahía Mansa, Maicolpué, Pucatrihue, Misión San Juan y Puaucho, siendo esta última la capital comunal ubicada a 34 kilómetros de Osorno y donde se concentran servicios públicos como la Ilustre Municipalidad, Departamento de Salud y Educación, Registro Civil, Juzgado de Policía Local, PDTI, una Escuela Básica, un Liceo Politécnico, una Posta de Salud, Registro Electoral y una Biblioteca Municipal. Figura 1.



Figura 1: Ubicación de la Comuna de San Juan de la Costa al Interior de la Región de los Lagos.

- **Antecedentes Climáticos de la Comuna de San Juan de La Costa.**

Para entender los fundamentos de este proyecto es necesario detallar la caracterización del Clima al interior de la comuna, ya que incidirán directamente en las acciones que se plantean como líneas fundamentales del mejoramiento educativo que se pretende lograr. Este es un tanto complejo, por la influencia directa de la Cordillera de la Costa, que actúa como biombo climático. Hacia el interior podemos encontrar un clima Templado Cálido Lluvioso con Descenso Estival de las Precipitaciones, localizado en los espacios ubicados a sotavento de la Cordillera de la Costa. Sus precipitaciones varían entre 1.330 mm. y 1.235 mm. También hacia la zona costera, encontramos el Clima Templado Lluvioso con Influencia Mediterránea – Cfsb –, los montos de precipitaciones varían de 1.800 a 2.500 mm anuales y aunque las lluvias son bastantes menores en verano no se puede hablar de una estación seca. Las temperaturas medias anuales oscilan entre 9° y 12°C, durante el verano los promedios son superiores en la Depresión Intermedia y el descenso latitudinal se manifiesta más claramente.

En la actualidad, la comuna de San Juan de la Costa presenta un déficit hídrico, debido a la falta de lluvias que afecta a todo el país en estos últimos tiempos. En la comuna son alrededor de 500 familias las afectadas, así como también parte de los establecimientos educacionales unidocentes. De las siete unidades educativas, tres son abastecidas con agua potable trasladadas por camiones aljibes que recorren el territorio. El financiamiento de dicho

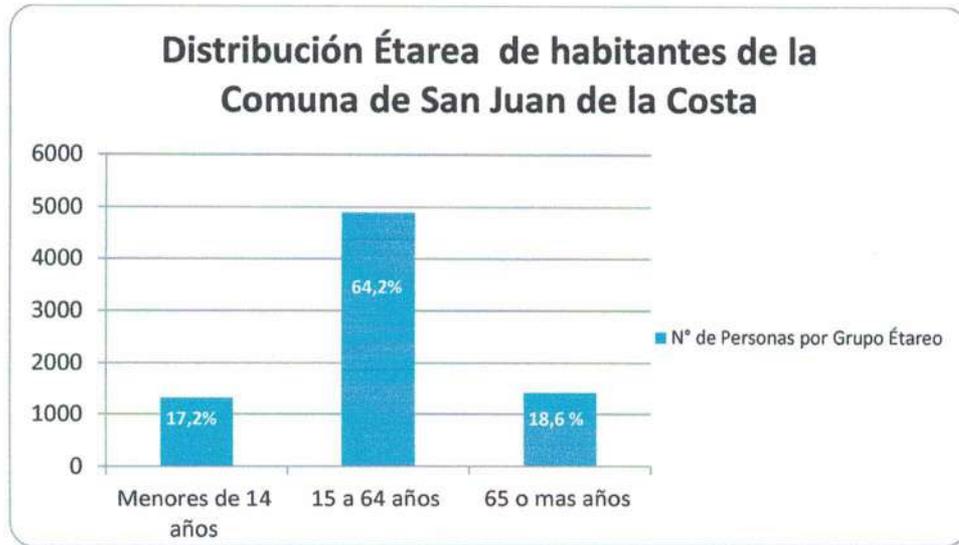
recurso proviene de dos fuentes, desde el Ministerio del Interior, a través de Intendencia de los Lagos y ONEMI, además del propio municipio.

- **Antecedentes Demográficos de la Comuna de San Juan de la Costa.**

El número de habitantes de la comuna, según la información extraída de encuesta CASEN 2020, alcanza a los 7.629 habitantes. Según registros del INE, pese a que existe un aumento de la población, se aprecia un crecimiento vegetativo negativo, lo que se traduce en que la población de la comuna de San Juan de la Costa, está compuesta mayoritariamente por adultos. En relación a la proporción por género, el sexo masculino supera al femenino.

Rango Etario Comuna San Juan de la Costa			
Edad	Hombres	Mujeres	TOTAL
<b>Total Comunal</b>	<b>4.075</b>	<b>3.554</b>	<b>7.629</b>
0 a 4	177	171	348
5 a 9	261	204	465
10 a 14	260	245	505
15 a 19	211	204	415
20 a 24	203	189	392
25 a 29	194	185	379
30 a 34	186	177	363
35 a 39	276	242	518
40 a 44	328	298	626
45 a 49	295	252	547
50 a 54	320	269	589
55 a 59	300	264	564
60 a 64	291	217	508
65 a 69	243	198	441
70 a 74	178	158	336
75 a 79	162	133	295
80 a 84	113	81	194
85 a 89	56	46	102
90 a 94	15	17	32
95 a 99	5	3	8
100 o más	1	1	2

Tabla 1: Número de personas según rango etario y género.



**Gráfico 1: Muestra la distribución de los grandes grupos etarios de la Comuna de San Juan de la Costa. (CASEN, 2020)**

Un factor determinante de la demografía de la comuna es la presencia del Pueblo Mapuche Huilliche. En general, la población indígena alcanza un gran porcentaje de la demografía comunal el cual corresponde a un 79,4%, donde el 98,9% corresponde al Pueblo Mapuche-Huilliche (CENSO, 2017).

- **Antecedentes Actividad Económica – Productiva de la Comuna de San Juan de la Costa.**

En relación a los niveles de pobreza multidimensional, en términos generales, la Región de los Lagos se encuentra dentro de las cuatro regiones con mayores porcentajes de este índice a nivel nacional (25,5%), lo que está por sobre el nivel nacional que posee un 20,7%. En la Comuna de San Juan de la Costa, aproximadamente el 53% de población vive en pobreza, estando considerada dentro de las cuarenta comunas más pobres del país (MDSF-CEPAL, 2020).

La Comuna de San Juan De La Costa se caracteriza por presentar cinco tipos de actividades productivas que logran generar recursos para la subsistencia y el autoconsumo, destacando la actividad Forestal, el Turismo, la Pesca, la Agricultura y la Ganadería Menor, sumando a estos rubros algunas actividades complementarias, tales como la Artesanía, la Apicultura y la Recolección de Frutos Silvestres.

Como principal actividad económica – productiva se destaca la actividad forestal, impulsada por empresas transnacionales, que han adquirido una importante cantidad de predios que están siendo dedicados a la explotación y reforestación, con especies exóticas.

La gran mayoría de pequeños agricultores que residen hacia el interior de la comuna, se dedica a una agricultura de subsistencia, crianza de ganado a pequeña escala, explotación forestal para la producción de leña y carbón principalmente. A su vez, en el sector de la franja costera se desarrolla una actividad pesquera artesanal que es considerada secundaria por falta de infraestructura.

- **Gobierno Comunal.**

La Municipalidad de San Juan de La Costa está dirigida por el Sr. Bernardo Candia Henríquez, Alcalde de la comuna y por el Concejo Municipal, integrado por los siguientes Concejales:

Sra. Marcelo Cheuquian Cumian.

Sr. Omar Perez Garcia.

Sr. Eduardo Ortega Piniao.

Sra. Silvia Cañulef Cañulef.

Sra. Jesica Ojeda Gualaman.

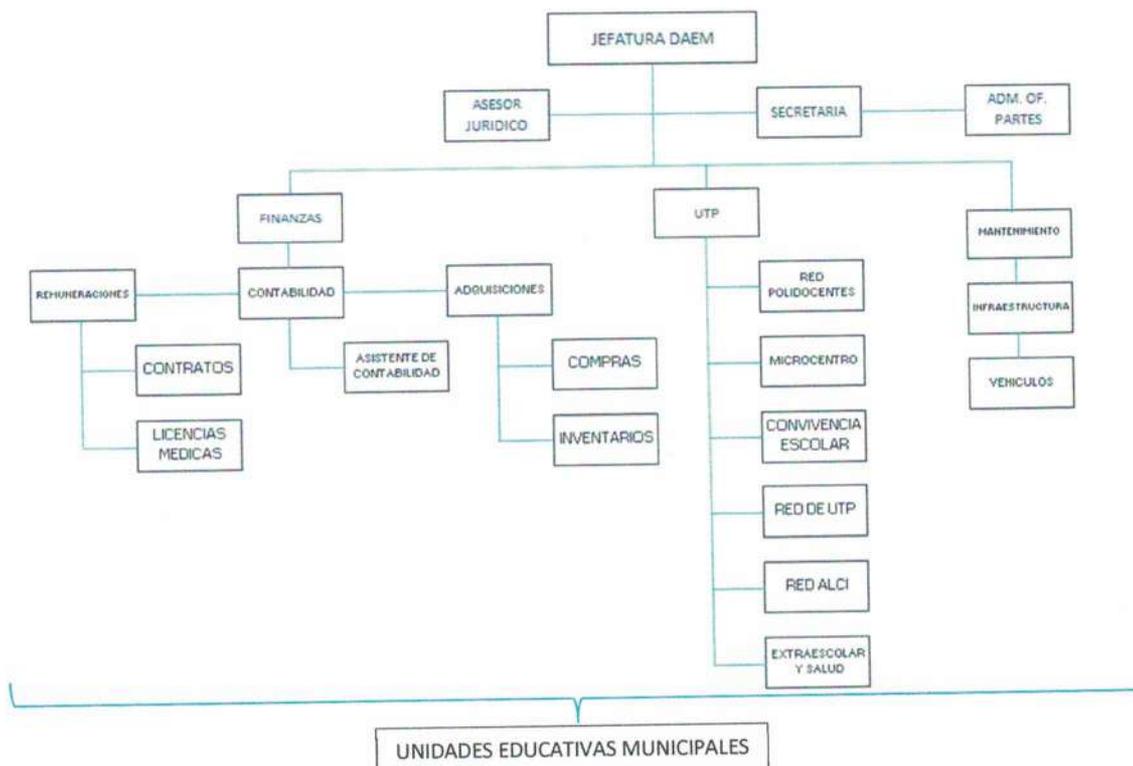
Sr. Julio Ojeda Gualaman.

## 2. DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO EDUCACIONAL DE SAN JUAN DE LA COSTA

- **Departamento Administrativo de Educación Municipal:**

El DAEM de San Juan de la Costa está estructurado en la actualidad con una Jefatura de Departamento, responsable de las unidades Técnica Pedagógica y de Finanzas.

En la actualidad cuenta con una Jefatura de Departamento, Sra. Ximena Tiznado Higuera, seguido de una Unidad Técnica Pedagógica, a cargo de la Sra. Carmen Jaramillo Gualaman y una Unidad de Finanzas (contabilidad y remuneraciones) a cargo de la Sra. Veronica Mancilla Lopez, con sus respectivas Jefaturas de áreas. Además se cuenta con un Asesor Jurídico, Secretaria del Departamento y Encargada de Oficina de Partes (Esquema 1).



Esquema 1: Organigrama del Departamento Administrativo de Educación municipal de San Juan de la Costa.

### Dotación Administración DAEM:

FUNCIONARIOS ADM. DAEM	2021	2022	2023
TOTAL ADMINISTRATIVOS	11	10	10
TOTAL CHOFERES	2	2	2
TOTAL AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	1	1	1
JEFA DAEM	1	1	1

Tabla N° 2: Dotación Funcionarios Área Administrativa DAEM.

La tabla 2, muestra la dotación de funcionarios administrativos del Departamento de Educación Municipal durante el año 2021, 2022 y su proyección para el año 2023. Esta dotación se fundamenta según la distribución de funciones, las que responden a requerimientos normativos.

### Dotación Asistentes de la Educación:

Actualmente en los establecimientos educacionales administrados por el DAEM, existe un total de 69 Asistentes de la Educación, que cumplen la función de apoyo a la labor docente. Según la categorización del Ministerio de Educación, existen los Asistentes de la Educación Profesionales, que corresponden a Psicólogos, Asistentes Sociales y Fonoaudiólogos. Asistentes de la Educación Paradocentes, Educadores Tradicionales y Asistentes de la Educación Auxiliares, estas últimas apoyan las labores de aseo, limpieza y mantención de las Unidades Educativas (Tabla 3).

DOTACIÓN COMUNAL ASISTENTES DE LA EDUCACION	2021	2022	2023
TOTAL ASISTENTES DE LA EDUCACION	68	68	69
TOTAL EDUCADORES TRADICIONALES	9	9	6
TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES	11	11	14
TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES	35	35	32
TOTAL ASISTENTES AUXILIARES	13	13	17

Tabla N°3: Dotación Comunal de Asistentes de la Educación.

Para el año 2023, se espera contar con 69 Asistentes de la Educación, declarados en el año 2022.

### Dotación Docentes:

En la actualidad, existe un total de 66 docentes, los cuales realizan labores de distinta índole, respetando la normativa vigente para el área de educación. La tabla 4 presenta la cantidad de docentes según categorización que realiza el Ministerio de Educación.

DOTACIÓN COMUNAL DOCENTE	2021	2022	2023
TOTAL DOCENTES	71	71	66
TOTAL DOCENTES AULA	53	53	48
TOTAL DOCENTES JEFES UTP	3	3	3
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	3	3	3
TOTAL DOCENTES INSP. GRALES.	2	2	2
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	7	7	7
TOTAL DOCENTES OTROS	2	2	3

Tabla N°4: Dotación Comunal de Docentes.

### Políticas Públicas Comunes

- **Enseñanza Intercultural Bilingüe**

La Educación Intercultural Bilingüe (EIB), como enfoque educativo, contempla el trabajo de toda la Comunidad Escolar asociada a cada unidad educativa. En nuestros establecimientos, tanto las familias como las comunidades, tienen una fuerte intervención no sólo en los **saberes mapuches**, sino también en las **propias prácticas** de la cultura, las que se insertan a las unidades educativas como metodologías o estrategias de enseñanza-aprendizaje, lideradas por las duplas pedagógicas. (Profesores mentores y educadores tradicionales y otros agentes culturales), con participación además de la comunidad.

La Educación intercultural bilingüe se desarrolla en todos los niveles educativos, desde el nivel parvulario, básica y enseñanza media, donde se busca fortalecer los saberes de la Cultura Mapuche y la lengua local el Tse sungun, según lo establecido en los Proyectos Educativos Institucionales de cada unidad educativa, tanto en las áreas curriculares, como en las extra-programáticas, en trabajos pedagógicos dentro del aula, como en espacios culturalmente significativos, propiciando la transversalización de los contenidos y saberes locales a las demás asignaturas y proyectos educativos de integración escolar.

El desarrollo de estos procesos amerita la gestión de múltiples recursos materiales, de la naturaleza y humanos que se obtienen a través de distintos presupuestos; Departamento de Educación, Ministerio de Educación y los propios establecimientos

educativos con fondos (SEP) así como también de los padres y apoderados, familias y la gestión con instituciones privadas y públicas.

El trabajo desarrollado en EIB es reconocido a nivel comunal, provincial, y regional, donde se ha tomado un rol protagónico en el trabajo curricular con pertinencia cultural y lingüística ante el Ministerio de Educación.

Para el año 2023 se presenta como desafío el seguir fortaleciendo esta área, formando a estudiantes de todos los niveles con un pensamiento intercultural, que le permita a la comuna aumentar el capital social informado y respetuoso de la cultura y su pueblo, para que en el futuro participen del desarrollo social, político y económico de todos los habitantes del territorio, en especial los estudiantes de enseñanza media concretamente Liceo Politécnico Antulafken quien este año 2022 obtiene resolución de Plan y programas propios, lo cual se traduce en la incorporación de módulos de lengua y cultura mapuche, trabajados con toda la comunidad educativa y agentes culturales quienes han validado la reformulación de las Carreras de Servicio de Turismo y Técnico Forestal. Será importante externalizar con la comunidad, los resultados obtenidos este primer año, con el fin de seguir fortaleciendo este proceso de formación de los estudiantes de la comuna.

Por otro lado, seguir desarrollando capacitaciones formales permanentes de los y las funcionarios, respecto a competencias y habilidades interculturales, con el objetivo de trabajar bajo el mismo fin en este proceso de cambio y transformación cultural, creando confianzas, entendimiento y diálogos que aporten a una sociedad plurinacional.

- **Calidad e Inclusión para todas y todos los estudiantes de la comuna**

El Sistema Educacional Municipal, atendiendo las verdaderas necesidades de sus educandos, proporciona un apoyo integral a quienes presentan distintas formas y estilos de aprendizaje en razón a sus particularidades, principalmente en las condiciones que nos corresponde enfrentar como sociedad. Esto ha significado que el Departamento de Educación, mantenga una cobertura de atención a la diversidad, a través del fortalecimiento de diferentes instancias y proyectos de integración escolar (regido por Decreto exento 83/2015; Decreto Nro170/2009), que incorporan a la fecha a 166 estudiantes de Enseñanza Básica y Media de las Escuelas Rurales de Bahía Mansa, Escuela Rural Puaucho, tres establecimientos Unidocentes y Liceo Politécnico Antulafken.

El Departamento cuenta con el Programa de Integración Escolar Itinerante en tres escuelas Unidocentes de la comuna, Escuela Rural Loma de la Piedra, Escuela Rural

Purrehuin y Escuela Rural Pucatrihue, atendiendo en la actualidad un total de 20 niños y niñas con necesidades educativas especiales, un equipo que consta de Educadora Diferencial, Fonoaudióloga y Psicólogo. Así mismo, considerando que es una necesidad permanente contar con apoyo para estudiantes con NEE, seguiremos fortaleciendo a las escuelas más pequeñas para el año 2023, con una educadora diferencial que apoye en estas necesidades educativas a los estudiantes a las 4 escuelas unidocentes restantes, Escuela Rural Liucura, Escuela Rural Puninque, Escuela Rural de Carrico y Escuela rural Pulotre, visualizando un alza de matrícula que permita ampliar el Proyecto de Integración Escolar año 2024.

La educación inclusiva en la Comuna de San Juan de la Costa, implica oportunidades formativas de calidad para todos y todas, independientes de las circunstancias externas. La educación es un derecho fundamental y una estrategia para ampliar oportunidades, instrumentar las relaciones interculturales, reducir las desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad. En este sentido, todos los niveles educativos reconocen la diversidad que existe en nuestro país y el sistema educativo hace efectivo este derecho, al ofrecer una educación pertinente e inclusiva. Pertinente porque valora, protege y desarrolla las culturas y sus visiones y conocimientos del mundo. Inclusiva porque se ocupa de reducir al máximo la desigualdad del acceso a las oportunidades y evita los distintos tipos de discriminación al que están expuestos niñas, niños y adolescentes.

UNIDAD EDUCATIVA	N° DE ESTUDIANTES
ESCUELA RURAL BAHIA MANSA	48
ESCUELA RURAL PUAUCHO	52
ESCUELA RURAL LICEO POLITECNICO ANTULAFKEN	46
PIE ITINERANTE ESC. UNIDOCENTES	20
<b>TOTAL</b>	<b>166 (27,3% DEL TOTAL MATRICULADO)</b>

Tabla 5: Muestra la matrícula de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE).

- **Capacitaciones a Funcionarios**

Con la promulgación de la Ley 20.903, se hace necesario el fortalecer las prácticas docentes a través del perfeccionamiento permanente y continuo. Sin embargo, este departamento considera a todos los funcionarios que se desempeñan bajo esta administración, no solo a docentes, con el fin de entregar un servicio educativo pertinente a las necesidades de la comuna. Este año se realizó una encuesta a los funcionarios para

asegurar su participación en el diagnóstico a nivel comunal, con el fin de elaborar el Plan de Capacitación de la Comuna, el que también es presentado a la DEPROV para su validación, con la finalidad de que sugieran observaciones bajo su mirada especializada.

El plan se financia en su mayoría con aportes del Ministerio de Educación, a través del FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública), además de la SEP (Subvención Escolar Preferencial), PIE (Proyecto de Integración Escolar) y redes de instituciones públicas (CPEIP, DAEM, Instituciones de Educación Superior) y privadas (ACHS, empresas privadas).

El Plan de Capacitación Comunal 2022 - 2023, considera un total de 12 acciones a ejecutarse en este con diferentes grupos en docentes, asistentes de la educación profesionales y técnicos según corresponda. A fines del año 2023 corresponde realizar una nueva planificación según necesidades acordes a los tiempos que se estén viviendo con el objeto de elaborar Plan de Capacitación Comunal 2024 - 2025.

#### **Convivencia Escolar.**

La convivencia escolar es un ámbito fundamental en el proceso educativo de los estudiantes y de la comunidad educativa en general. La importancia de este eje se ha ido incrementando exponencialmente con el transcurso de los años, debido a su trabajo transversal con distintos ámbitos de la educación con temáticas relacionadas al desarrollo personal, intelectual y sociocultural, logrando aprendizajes comunitarios y significativos en los estudiantes. Labor que es realizada en todos los establecimientos dependientes del Departamento de Educación.

Dentro de los alcances de la convivencia escolar, destacan la posibilidad de impacto positivo en la organización del ambiente escolar, en las actitudes y habilidades para lograr aprendizajes, mejorar el rendimiento académico, identificación y apego con el establecimiento y el desarrollo de habilidades socioemocionales para convivir en comunidad.

Cada año se actualizan los Manuales de Convivencia Escolar que tienen como objetivo establecer lineamientos a seguir para el trabajo durante el año escolar, así como también deben ser actualizados los Planes de Gestión de la Buena Convivencia Escolar en conjunto con las unidades educativas y las redes de apoyos como lo son COMSE, OPD, mesa VIF, Área Extraescolar, comunidades escolares, entre otros. Lo anterior, con el fin de lograr una dinámica de convivencia dialogada, participativa, inclusiva e intercultural, basada en un plan de gestión coherente y pertinente con el contexto comunal.

Bajo la misma línea, se encuentra activa la Red comunal de Convivencia Escolar, supervisada por el Departamento Provincial de Educación desde la cual se trabaja y asesora a los equipos en la gestión de acciones, en la coordinación de las redes de apoyo, seguimiento y contención con los estudiantes. Además de lo antes descrito, esta instancia consigue ser un espacio de encuentro y aprendizaje de buenas prácticas ejecutadas, logrando un trabajo colaborativo entre las distintas unidades educativas.

El desafío para el año 2023 en torno al área de Convivencia Escolar esta la recuperación de los aprendizajes pero sin realizar un agobio a las comunidades educativas, relevando el rol de los Encargados de Convivencia Escolar y fortaleciendo el trabajo de las duplas psicosociales de cada establecimiento educacional municipal.

- **Área Extraescolar**

Desde el área extraescolar se han retomado las actividades presenciales que permitan un convivir y participación de distintas unidades educativas en torno a actividades recreativas, deportivas, artísticas y culturales, siempre resguardando las medidas de seguridad y sanitarias para el bien de la comunidad escolar.

Es así como durante el año 2022 se realizaron encuentros deportivos de fútbol, futsal y tenis de mesa en Damas y Varones, enmarcados en los Juegos Deportivos Escolares 2022, liderados por IND a nivel nacional y los cuales para etapas comunales se encuentran gestionadas por la unidad extraescolar del departamento administrativo municipal. Por otro lado, se han realizado en colaboración con las unidades educativas, actividades artísticas culturales que incentiven las expresiones de los niños, niñas y adolescentes, en todos sus ámbitos y formas. Para el año 2023 se espera poder potenciar las diferentes áreas que involucran el extraescolar, según las disposiciones sanitarias existentes, así como también la disponibilidad de recursos.

Es importante mencionar, que las acciones realizadas por el área extraescolar son transversales y constituyen un elemento de apoyo a lo realizado por Convivencia Escolar, siendo áreas de gran valor para la contención socioemocional, el desarrollo personal y social de los estudiantes, así como su impacto en la identificación con su centro educativos, generando espacios de confianza y crecimiento multidisciplinar.

- **Seguridad Escolar y Salud.**

Las unidades educativas cuentan con un encargado de seguridad, quien vela cada año por mejorar y actualizar planes de seguridad escolar, los cuales definen acciones y

lineamientos en caso de emergencias, cautelando la integridad de cada integrante de la comunidad escolar.

Las Unidades educativas junto a sus encargados de salud, cuentan con la asesoría de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) para identificar las posibles mejoras a realizar en el ambiente educativo. Además, capacitando a docentes y asistentes de la educación de acuerdo a la prevención de accidentes, espacios seguros y normativa sanitaria vigente.

Cabe indicar que se realiza la revisión periódica de los protocolos de limpieza y desinfección, sospecha y positivo a Coronavirus de cada unidad, según las nuevas indicaciones que pudieran surgir desde el MINEDUC y MINSAL.

### Establecimientos Educativos Administrados por el Sistema Municipal de la Comuna de San Juan de la Costa:

La Comuna de San Juan de la Costa, cuenta actualmente con una red comunal de 24 establecimientos tanto del sector municipal, como del sector particular subvencionado. De los cuales 22 unidades imparten Educación Básica, 3 atienden desde el nivel de Pre-Básica y por último, dos Liceos, uno TP (Tabla 6).

La oferta educativa según dependencia está compuesta por un total de 9 establecimientos de Educación Básica Municipales operativos. De estas 9 Unidades Educativas de Educación Básica, 7 son establecimientos unidocentes que atienden cursos multigrados, de 1° a 6° básico y 2 establecimientos polidocentes que atienden estudiantes de enseñanza pre básico y básico, hasta 8° año. Respecto a la EMTP, la oferta educativa municipal es de un 50%, contando con dos especialidades, Técnico de Nivel medio Forestal y Técnico de Nivel Medio Turismo.

Nivel de Enseñanza	Dependencia		
	Municipal	Part. Subv.	Part. Pagado
Educación Pre básica	66.6%	33.3%	0%
Educación Básica	41 %	59%	0%
Educación Media Técnico Profesional	50%	50%	0%
Servicio de Internado Educ. Básica	33.3%	66.6%	0%
Servicio de Internado Educ. Media	50%	50%	0%

Tabla 6: Oferta educativa de la Comuna de San Juan de la Costa

Unidad Educativa	Enseñanza Pre Básica	Enseñanza Básica 1° a 6° básico	Enseñanza Básica 1° a 8° básico	Enseñanza Media Técnica Profesional
Esc. Rural Bahía Mansa	X		X	
Esc. Rural Puaicho	X		X	
Esc. Rural Loma de la Piedra		X		
Esc. Rural Liucura		X		
Esc. Rural Puninque		X		
Esc. Rural Purrehuin		X		
Esc. Rural Carrico		X		
Esc. Rural Pulotre		X		
Esc. Rural Pucatrihue		X		
Liceo Politécnico Antulafken				X

Tabla 7: Unidades Educativas de administración municipal por nivel de enseñanza que imparten

Unidad Educativa	Sala cuna	Nivel Heterogéneo
Sala Cuna y Jardín Infantil Martín Pescador	X	X
Jardín Infantil Abuelito Huentiao		X

Tabla 8: Sala Cuna y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos.

A partir del año 2014, se comienza a sostener un aumento progresivo de la matrícula a nivel comunal en el sistema municipal, llegando a obtener al 31 de julio del presente año un total de 607 estudiantes.

Como se observa en la tabla 8, el departamento administra dos jardines infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF), además de una Sala Cuna incorporada en el Jardín Infantil Martín Pescador. La matrícula total actual de ambos jardines es de 49 niños y niñas, lo que representa un 60% respecto del año 2021. La dependencia administrativa de estos jardines infantiles, permite llevar a cabo la articulación de los aprendizajes con las escuelas básicas municipales, propiciando un trabajo curricular efectivo desde las primeras etapas de desarrollo de los estudiantes.

- **Caracterización Socio-Económica de los estudiantes.**

Respecto a la caracterización socio económica de la comuna, se desprende que la mayoría de los jefe de hogar encuestados son trabajadores por cuenta propia, que desempeñan labores como pescadores artesanales, pequeños agricultores de origen Mapuche – Huilliche, artesanos, etc., y que el promedio mensual de ingreso familiar declarado en la última encuesta es de alrededor de 2 UTM.

En cuanto al nivel de escolaridad promedio de las personas sobre 18 años de la Comuna de San Juan de la Costa es de 7.1° año de Enseñanza Básica. Sector etario desde donde provienen preferentemente los padres y/o apoderados de los estudiantes que atiende el sistema escolar municipal de la comuna (Censo 2017). Esto constituye un elemento más a considerar respecto a la planificación del proceso de enseñanza – aprendizaje, debido a que en el hogar muchos no cuentan con el apoyo para satisfacer dudas en relación a un contenido determinado. Sin embargo, ha aumentado el nivel de preocupación y compromiso de padres y apoderados, lo que indudablemente favorece el escenario de aprendizaje por parte de los propios estudiantes. Como Departamento se seguirá fortaleciendo este aspecto, a través de cada unidad educativa con el fin de tener estudiantes más comprometidos y dispuestos al aprendizaje.

- **Matrícula y Asistencia Media del Sistema Educativo Municipal:**

Tanto la Matrícula como la Asistencia Media de los estudiantes, son índices de gestión que año a año se toman como desafío, con el fin de mejorarlos a corto plazo, dado que ambos poseen un efecto inmediato sobre los niveles de ingreso de recursos por concepto de subvención escolar. Sin embargo, durante el tiempo de pandemia, el Ministerio de Educación, ha estandarizado la entrega de subvenciones, debido al efecto que producen las cuarentenas determinadas por la Autoridad Sanitaria en el caso de brotes de COVID 19 en las Unidades Educativas. Por lo tanto, en la actualidad, este índice depende de las condiciones sanitarias del territorio. Respecto a la matrícula, esta se seguirá fortaleciendo con el objeto de aumentar y de esta forma dar atención a la mayor parte de los estudiantes de la comuna que lo requieran.

Con el fin de favorecer lo anteriormente señalado, se plantea como prioridades las siguientes:

- Fortalecer procesos de difusión de la nueva postulación al sistema educativo, Sistema de Admisión Escolar (SAE).
- Fortalecer la atención integral de los y las estudiantes que asisten al sistema educativo municipal, ya sea de manera presencial o remota.
- Optimización de los recursos SEP y Proretención (subvención destinada a favorecer la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo) con el propósito de que los estudiantes puedan acceder sin problemas a sus clases.
- Fortalecer trabajo de Convivencia Escolar en su generalidad, privilegiando el acompañamiento a nuestros estudiantes.
- Priorización de las asignaturas y aprendizajes, con el objeto de cubrir las necesidades básicas de los y las estudiantes.

AÑOS	MATRICULA	ASISTENCIA MEDIA	INGRESO POR SUBV
2019	555	91.15	723.570.768
2020	557	83.60	827.943.300
2021	588	91.98	831.458.678
2022	607	75.74	515.291.095

Tabla 9: Muestra la matrícula histórica de los últimos cuatro años, además del Porcentaje de asistencia medio y el ingreso por subvención respectivo. Los datos del 2022 son al 31 de julio.

La Tabla 9, muestra el comportamiento histórico de la matrícula y asistencia media de los establecimientos municipalizados, así como también los recursos percibidos por Subvención Escolar Normal (SEN), en relación a estos índices. A partir de esta información se puede concluir lo siguiente:

- En términos generales la matrícula del sector municipal ha experimentado un aumento entre los años 2018 y 2022.
- En relación a la asistencia media del sector municipal, desde el año 2020 se registran variaciones, tanto de alzas como descensos, relacionado específicamente a la situación de pandemia por COVID 19.
- Por último, centrando la mirada en el ingreso de recursos por SEN, estos aumentan con el pasar de los años, debido al aumento de matrícula, mejorando en algunos aspectos las condiciones financieras del Departamento. Sin embargo, los recursos percibidos, siguen siendo insuficientes para cubrir las necesidades del actual servicio educativo municipal de la comuna.

#### Índices de Gestión Educativa:

##### Índices de Gestión en Educación Básica:

A partir del año 2022, independiente de la condición de pandemia mundial por el COVID 19, se fija como política comunal el fortalecer el acompañamiento constante a los estudiantes, con el fin de obtener a corto plazo, una nivelación de sus aprendizajes, sin descuidar el ámbito socio emocional. Nuestra meta propuesta es bajar el porcentaje de reprobación y retirados año a año. Actualmente se cuenta con protocolos de acción para el acompañamiento a los estudiantes y sus familias, lo que se traduce en un mayor compromiso con el proceso de enseñanza – aprendizaje. Nuestro fuerte a nivel comunal seguirá siendo la conformación de redes de trabajo con instituciones externas, el trabajo de las duplas sicosociales de los establecimientos educacionales, la convivencia escolar y los proyectos de integración, con el fin de mejorar los índices de reprobación y deserción escolar.

INDICADORES	2019	2020	2021
MATRICULA	498	472	455
APROBADOS	86,04%	96.8%	94.73%
REPROBADOS	00,85%	01.4%	04.18%
RETIRADOS	13,11%	01.9%	01.09%

Tabla 10: Índices de Gestión en Educación Básica Municipal (2019 al 2021).

### Índices de Gestión en Educación Media:

En la tabla 11, podemos observar que la matrícula de la Enseñanza Media en el año 2021 sube considerablemente respecto a años anteriores. Esto se debe principalmente a la utilización de las nuevas dependencias del Liceo Politécnico Antulafken. Actualmente, el Liceo Politécnico Antulafken trabaja en reforzar el apoyo a los estudiantes de enseñanza media, acompañándolos no solo desde el punto de vista pedagógico, sino que además desde lo afectivo. En su mayoría son jóvenes estudiantes con altos riesgos de abortar del sistema educativo, con el fin de ser el soporte económico de sus hogares.

INDICADORES	2019	2020	2021
MATRICULA	77	102	133
APROBADOS	81,82%	89,2%	89.5%
REPROBADOS	3,03%	9.80%	6.8%
RETIRADOS	15,15%	0.98%	3.8%

Tabla11: Índices de Gestión histórica en Educación Media Municipal (2019 al 2021).

Respecto a las especialidades, actualmente el Ministerio de Educación aprobó la creación de Planes y Programas Propios para el Liceo Politécnico Antulafken, trayendo consigo una reformulación del Proyecto de Jornada Escolar Completa (JEC), dando énfasis en el desarrollo actual de la comuna, sello intercultural y emprendimiento. En relación a la posibilidad de crear nuevas especialidades, se está en contacto con el área de Reconocimiento Oficial de la Secretaria de Educación de la Region de Los Lagos, con el propósito de conocer el proceso, los requerimientos que se deben cumplir y la pertinencia según desarrollo y empleabilidad.

### Efectividad Escolar:

En Efectividad Escolar, se toma como referencia el indicador SIMCE, en consideración a la importancia que este presenta para el Ministerio de Educación como instrumento de medición de la calidad del sistema educacional chileno.

A continuación, se presentan las últimas mediciones reportadas por la Agencia de la Calidad para las unidades educativas municipales de la Comuna de San Juan de la Costa (tabla 12, 13 y 14). En algunos casos, esta medición corresponde a la del año 2018, dado que en el año 2019, a raíz del estallido social vivido en el país, el SIMCE fue de manera voluntaria, no existiendo medición en el año 2020 y 2021, a raíz de la pandemia del COVID 19.

UNIDAD	Depend.	4° año básico 2017				4° año básico 2018				4° año básico 2019	
		Leng.	Mat	Hist.	Comp.	Leng.	Mat.	Hist.	Comp	Leng.	Mat.
ESC. BAHÍA MANSÁ	Muni	243	216			258	221			250	227
ESC. PUAUCHO	Muni	279	243			299	241			-	-

**Tabla 12: Resultados SIMCE, últimas tres mediciones de Educación Básica Sector Municipal.**

UNIDAD	Depend.	8° año básico 2017				8° año básico 2018				8° año básico 2019			
		Leng.	Mat.	Nat.	Comp.	Leng.	Mat	Cs Nat	Comp.	Leng	Mat.	Cs.Nat.	
ESC. BAHÍA MANSÁ	Muni	235	226	235	-					215	217	-	223
ESC. PUAUCHO	Muni	249	249	251	-					241	280	-	254

**Tabla 13: Resultados SIMCE, últimas tres mediciones en Octavo año de Educación Básica Sector Municipal.**

En respuesta a estos resultados observados, se plantea como desafío el fortalecer las metodologías de enseñanza, con el fin de lograr mejores resultados en los aprendizajes de los estudiantes. Consolidar la articulación entre 6° y 7° básico entre escuelas unidocentes y polidocentes, contemplando la nivelación de contenidos y el trabajo psicológico debido a los cambios propios de la adolescencia y lugar de estudio. Para el año 2023, se intensificará el trabajo en relación a alcanzar cobertura curricular y fortalecer el área afectiva de los estudiantes con el objeto de lograr aprendizajes significativos.

UNIDAD	Depend	2° medio 2016			2° medio 2017			2° medio 2018		
		Leng.	Mat	Hist	Leng.	Mat	Cs.	Leng.	Mat.	Hist.
Liceo Antulafken	Muni	249	221	217	231	224	229	230	213	212
Colegio Misión SJ Costa	Part. Subv	220	212	206	222	217	227	241	206	220

**Tabla 14: Tabla Comparativa Resultados SIMCE últimas tres mediciones en segundo año de educación Media sector municipal y particular subvencionado.**

El Liceo Politécnico Antulafken considera el desafío de trabajar para mejorar considerablemente los aprendizajes de los estudiantes que ahí se educan, tanto desde el punto de vista pedagógico como socioemocional.

La adscripción y apropiación a programas y estrategias Ministeriales tales como Talleres Comunales de Perfeccionamiento Docente, el fortalecimiento de instancias destinadas al mejor ejercicio profesional docente tales como: Evaluación del Desempeño Profesional, Carrera Docente, Asignación del Desempeño Colectivo, Elaboración Planes de Mejoramiento SEP pertinentes por cada establecimiento; así como la óptima utilización de Programas Sociales y de actividades de apoyo al Proceso Escolar, constituyen

oportunidades que el Servicio Educativo y particularmente este segmento de población escolar requiere para el logro de las metas de calidad y cobertura propuestas.

### Infraestructura y Equipamiento.

En lo referido a infraestructura educacional, nos permiten explicar en rasgos generales las características de los locales escolares municipales de la comuna, conocer su capacidad instalada y dimensionar la oferta.

La información dice relación con la superficie del terreno del recinto escolar, superficie total construida desglosada por área (área administración, área docente, área de servicios, área de dormitorios- internado), condiciones de seguridad del edificio, necesidad de reparación por pabellón.

La siguiente tabla presenta una visión global de la situación de infraestructura educacional a nivel de la red comunal educativa municipal.

SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA						
(Establecimientos operativos al 31 de agosto del 2020) mts <sup>2</sup>						
SUPERFICIE TOTAL TERRENO Mts.2	ÁREA DOCENTE	ÁREA ADMINISTRACION	ÁREA SERVICIOS			ÁREA DORMITORIOS
	AULA/GIMNASIO		COCI	COM	SS.HH	
178.463	3.218,6	136,7	224,9	561,3	394,7	681,7

Tabla 15: Infraestructura Educativa 2022 de administración municipal

En la información entregada en la tabla 15 se considera la capacidad de la totalidad de la infraestructura escolar municipal. Esta nos permite establecer que de acuerdo a la normativa vigente, la oferta de superficie física educativa instalada en aulas de los establecimientos educacionales, alcanza para atender una matrícula comunal de 1.400 estudiantes, por lo tanto y considerando la matrícula actual existente en nuestros establecimientos, se utiliza sólo cerca de un 42%.

Respecto al plan de mejoramiento de infraestructura del DAEM, este es financiado principalmente por recursos provenientes del Fondo de Apoyo para Educación Pública (FAEP), recursos para la Conservación de Infraestructura Escolar y Proyecto Subtítulo 33, todos fondos provenientes del Ministerio de Educación. En la actualidad, se encuentra en proceso de ejecución de Firma de convenio "Mejoramiento de Infraestructura financiado por el Subtítulo 33" en Jardín Infantil Abuelito Huentiao de Pucatrihue. Para el año 2023, además

se trabajara en la elaboración de una cartera de proyectos de mejoramiento de infraestructura, con el fin de presentarlos a diferentes fuentes de financiamiento y así actualizar según normativa vigente.

### **Equipamiento de las Unidades Educativas.**

En cuanto a los recursos audiovisuales e informáticos de las distintas Unidades Educativas de Educación Básica, estas se encuentran dotadas de tecnología relativamente moderna, la que ha sido adquirida en su mayoría con fondos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial, Subvención Programa de Integración, proyecto "Adquisición de Equipos, Software y Equipamiento Educativo" y del "Equipamiento del Liceo Politécnico Antulafken".

El 100% de los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media, cuentan con laboratorio computacional conectadas a red de internet, la que en parte ha sido mejorada durante el año 2021 con el proyecto de "Conectividad para la Educación 2030" del Ministerio de Educación y Subtel.

En relación al proceso de regularización de activos fijos para el sector municipal y sus servicios traspasados, el 90% del inventario físico se encuentra realizado, estando en proceso el equipamiento del liceo. Respecto al ingreso de la información al sistema contable SMC, se encuentra realizado en un 80%, estando en etapa de finalización el Liceo Politécnico Antulafken.

Es importante resaltar que en cada unidad educativa del sistema municipal, existe una cantidad de medios tecnológicos audiovisuales tradicionales, en buenas condiciones, así como también material bibliográfico pertinente a la educación que se imparte en cada unidad educativa. Sin embargo, se hace necesaria la actualización de un alto porcentaje de equipos y software educativos, que favorezcan la actual manera de realizar las clases, además de permitir la incorporación de elementos innovadores al interior del curriculum, con el fin de que los estudiantes se motiven hacia el aprendizaje.

En relación al mantenimiento permanente de los equipos computacionales con que cuentan los establecimientos educacionales, se cuenta con tres técnicos computaciones en las unidades educativas de mayor envergadura, además de un técnico que brinda la asistencia técnica a las unidades educativas unidocentes.

### Servicio de Traslado de estudiantes.

Vale destacar que el Servicio de Traslado de estudiantes al interior de la Comuna, favorece la asistencia de los estudiantes a los establecimientos educacionales.

Actualmente se cuenta con el servicio de traslado de estudiantes desde su hogar a las unidades educativas, con el fin de asegurar la asistencia a cada uno de sus establecimientos. Este servicio es cancelado por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones (MTT) en un 93% aproximadamente y el restante con presupuesto con recursos provenientes del FAEP para rutas no cubiertas por el MTT, debido a la no existencia de proveedores del servicio. En términos de recursos el aporte de este Ministerio se traduce en **M\$ 280.000** anual. (Tabla 16)

FINANCIAMIENTO	N° DE ESTUDIANTES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	566
FAEP	41
Total	607

Tabla 16: Muestra la matrícula de estudiantes que son trasladados desde sus hogares a sus Unidades Educativa respectivas, según financiamiento.

### Servicio de Internado de estudiantes.

Con el objeto de entregar una educación pública al máximo de estudiantes, además de facilitar la permanencia de estos en nuestros establecimientos educacionales, se entrega el Servicio de Internado. Particularmente para niños, niñas y adolescentes provenientes de sectores muy apartados de la comuna, así como también aquellos provenientes de familias que viven en extrema pobreza y/o disfuncionales. Estos internados están ubicados en la Escuela Rural Bahía Mansa y Liceo Politécnico Antulafken y constituyen la única herramienta posible para las familias de poder enviar a sus hijos e hijas a estudiar. Estos internados brindan todas las comodidades en alojamiento, alimentación y supervisión de cuatro inspectores por turnos en cada establecimiento. El costo por remuneración asociado a estos funcionarios está enmarcado dentro del presupuesto del Departamento de Educación, no se cuenta con subvención de internado, debido a que se recibe la alimentación por parte de JUNAEB.

INTERNADOS	N° DE ESTUDIANTES
ESCUELA RURAL BAHIA MANSA	5
LICEO POLITECNICO ANTULAFKEN	20
Total	25

Tabla 17: Muestra la matrícula de estudiantes internos por Unidad Educativa con servicio de internado.

### 3. SISTEMA DE FINANCIAMIENTO

Con el objeto de poder establecer criterios e indicadores en una dimensión económica y financiera es necesario conocer y estudiar con detención los componentes de ingresos y gastos, del sistema educacional comunal municipalizado.

#### 3.1 Estructura de Ingresos:

En este sentido debemos destacar que los ingresos que percibe el DAEM para financiar la red educativa municipal, provienen fundamentalmente de cuatro fuentes:

**a. Aportes del Ministerio de Educación:** Estos se desagregan a su vez en dos grandes rubros:

**a.1. Subvenciones y Asignaciones señaladas en el Capítulo XX de la Ley de Presupuesto:** Subvención de Escolaridad, Incremento de Ruralidad, Unidad de Mejoramiento Profesional, Asignación de Desempeño Difícil, Asignación de Zona, etc.

**a.2. Otros Aportes:** en apoyo a programas específicos: Subvención Escolar Preferencial (SEP), Orígenes, PIE, Enlaces, PSP, Evaluación Docente, Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal.

**b. Aporte Municipal:** Transferencia Municipal.

**c. Otros Ingresos:** Recuperación y Reembolso de licencias Médicas

#### 3.2 ESTRUCTURA DEL GASTO:

En este aspecto es posible desagregar el gasto del DAEM, de acuerdo a una pauta general como la siguiente, que se apoya en las "Instrucciones para la ejecución de presupuesto", del Ministerio de Hacienda:

**a. Remuneraciones:** Personal Establecimientos, Personal DAEM, Honorarios, Indemnizaciones, Aguinaldos, etc.

**b. Bienes de Consumo y Uso Corriente:** Alimentos y bebidas, textiles, vestuarios y calzados, combustibles y lubricantes, etc.

**c. Consumos Básicos:** Electricidad, agua, teléfono, gas.

**d. Servicios Generales:** Comunicaciones, publicidad y difusión, servicios de impresión, etc.

**e. Mantenimiento y Reparación de Inmuebles.**

**f. Perfeccionamientos.**

- g. **Programas y Proyectos de mejoramiento Educativo:** (Excluidos los que son financiados por el MINEDUC)
- h. **Programas y Actividades Extraescolares.**
- i. **Inversión Real:** Adquisición de inmuebles, computadores y vehículos, infraestructura, etc.
- j. **Otros Gastos.**

A partir de estos datos que se obtienen de cada uno de los ítems y sub - ítems de ingreso y gasto, definimos algunos indicadores que nos permiten definir un control más exhaustivo de la dimensión económica y financiera.

DENOMINACION	INGRESOS 2019 M\$	VARIACION PORCENTUAL	INGRESOS 2020 M\$	VARIACION PORCENTUAL	INGRESOS 2021 M\$	VARIACION PORCENTUAL
APORTES MINEDUC	914.146	3,8	954.529	4,4	1.052.581	10,2
OTROS APORTES	906.538	2	855.098	-5,7	767.959	-11,3
APORTE MUNICIPAL	200.000	0	200.000	0	208.000	4
REEMBOLSO LICENCIAS MÉDICAS	52.469	5,5	96.641	8,4	98.868	2,3

**Tabla 18: Resumen tres últimos años de Presupuesto DAEM**

La tabla 18 nos permite apreciar los ingresos que percibe el DAEM para financiar en parte el sistema educativo de la comuna. Estos provienen fundamentalmente del aporte MINEDUC por concepto de subvención de escolaridad, la que es utilizada íntegramente para el pago de remuneraciones del personal. Luego se observa el aporte municipal vía transferencia, el que se utiliza para suplir el déficit existen en el sector. En su mayoría es para el pago de cotizaciones previsionales de los funcionarios. El ítem "otros aportes" se refiere a todos los recursos provenientes desde el Ministerio asociado a remuneraciones, como son las asignaciones, bonificación de reconocimiento profesional (BRP), bono escolar etc. Los gastos operacionales de las unidades educativas se cubren con otros ingresos presupuestarios, principalmente reintegro de licencias médicas, lo que nos permite cubrir el déficit estructural de este Departamento y permitir el funcionamiento del sistema educativo municipal.

En relación a la dimensión económico-financiera de la gestión del sistema educacional municipalizado de San Juan de la Costa, se puede extraer como conclusión y que se considera relevante de presentar, es el costo promedio por estudiante que asciende a un valor de **\$160.181**, lo que está muy por encima de los recursos por concepto de SEN entregados por el Ministerio de Educación, los cuales corresponden a **\$88.636** para niños y

niñas (enseñanza parvularia y enseñanza básica) y **\$110.734** para adolescentes de educación media técnico profesional lo que está por debajo de lo proporcionado por el Ministerio de Educación. (Tabla 18)

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	TOTAL INGRESOS POR UE (SEN, BRP y otros aportes)	TOTAL GASTOS POR UE (Personal y otros gastos del servicio)	DEFICIT O SUPER HABIT POR UE
ESCUELA RURAL PULOTRE	24.494.787	27.761.684	-3.266.897
ESCUELA RURAL PUAUCHO	165.407.933	177.128.261	-11.720.328
ESCUELA RURAL LOMA DE LA PIEDA	36.766.658	18.624.379	18.142.279
ESCUELA RURAL PUNINQUE	23.439.658	19.618.305	3.821.353
ESCUELA RURAL PUCATRIHUE	32.769.767	34.601.661	-1.831.894
ESCUELA RURAL LIUCURA	16.890.749	21.145.868	-4.255.119
ESCUELA RURAL PURREHUIN	44.941.601	30.517.072	14.424.529
ESCUELA RURAL BAHIA MANSA	146.486.667	245.651.966	-99.165.299
ESCUELA CARRICO	20.012.577	24.080.471	-4.067.894
LICEO ANTULAFKEN	164.276.180	193.071.566	-28.795.386
ADMINISTRACION DAEM	5.126.632	121.892.662	-116.766.030
<b>TOTALES GENERALES AL 31/07/2022</b>	<b>680.613.209</b>	<b>914.093.895</b>	<b>-233.480.686</b>

**Tabla 18: Estructura de costos en personal y operacionales anuales del Sistema Educativo Municipal por Unidad Educativa, (periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de julio del 2022).**

La información mostrada en la tabla 18 nos muestra la información respecto a los costos operacionales y de remuneraciones del DAEM por Unidad Educativa correspondientes al año 2022. Se puede observar que el mayor costo es el asociado al pago de las remuneraciones del personal dependiente del DAEM de San Juan de la Costa.

#### **Ingresos de Recursos Fondo de Apoyo a la Educación Pública.**

El Fondo de Apoyo para la Educación Pública (FAEP), son recursos que proporciona el Ministerio de Educación, con el fin de mejorar la gestión interna de la Educación Municipal. Sin embargo, pese a que este beneficio ha venido a fortalecer la entrega del servicio educativo en la comuna, este no ha sido suficiente, dada la fórmula de cálculo para determinar los montos (Baja Matricula). Como se puede apreciar en la tabla 19, los montos del FAEP en la comuna de San Juan de la Costa, han ido descendiendo en el transcurso del tiempo según la norma establecida, lo que ha traído consigo una baja en la cantidad de

recursos que se pueden utilizar en el componente de “Administración y Normalización de los Establecimientos” y “Transporte Escolar y Servicios de Apoyo a Estudiantes”, debiendo asumir las diferencias con presupuesto DAEM.

AÑO	MONTO FAEP	Administración y Normalización de los Establecimientos \$	Transporte Escolar y Servicios de Apoyo a Estudiantes \$
2017	253.627.500	126.813.750	17.753.925
2018	309.217.834	115.710.500	47.989.602
2019	271.269.727	84.156.209	19.901.060
2020	187.362.218	73.000.000	45.000.000
2021	133.727.064	53.490.826	17.000.000
<b>Totales</b>	<b>1.155.204.343</b>	<b>453.171.285</b>	<b>147.644.587</b>

Tabla 19: Muestra los ingresos de recursos FAEP al sistema educativo municipal de la Comuna de San Juan de la Costa los últimos 5 años.

#### Ingresos por Subvención de Mantenimiento.

Anualmente, el Ministerio de Educación subvenciona a los DAEM con recursos destinados para la mantención de la infraestructura educativa municipal. Esta se calcula en base al número de matrícula de cada establecimiento educativo. Como se puede apreciar en la tabla 20, los valores por cada Unidad Educativa son bajos si consideramos el costo que significa contar con personas competentes para realizar los distintos requerimientos de mantención en una comuna rural con alta dispersión geográfica. Más aún, si se considera el alto valor de los materiales de construcción necesarios para reparaciones o mantenciones.

ESTABLECIMIENTO	Total Anual
ESCUELA RURAL PULOTRE	99.415
ESCUELA RURAL PUAUCHO	3.338.027
ESCUELA RURAL LOMA DE LA PIEDRA	403.553
ESCUELA RURAL PUNINQUE	132.408
ESCUELA RURAL PUCATRIHUE	671.685
ESCUELA RURAL LIUCURA	130.206
ESCUELA RURAL PURREHUIN	454.893
ESCUELA RURAL BAHIA MANSA	2.700.533
ESCUELA RURAL CARRICO	29.133
LICEO POLITECNICO ANTULAFKEN	3.884.052
<b>Total General</b>	<b>11.843.905</b>

Tabla 20: Muestra un resumen de los recursos aportados por el Ministerio de Educación por concepto de subvención de mantención por cada Unidad Educativa.

### 3.3 DEUDA PREVISIONAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN:

La principal problemática del Departamento de Educación ha sido enfrentar la deuda previsional generada desde el inicio de la educación municipalizada. El servicio educativo municipal de San Juan de la Costa, nunca ha sido autosustentable. Como se mencionó anteriormente, los ingresos percibidos por subvención general, solo alcanzan para cancelar remuneraciones liquidas del personal. La dotación de funcionarios siempre ha sido sobredimensionada, siendo dificultoso su ajuste por la normativa vigente. Sin embargo a partir del año 2016, se ha ido disminuyendo esta deuda en la medida que los recursos se encuentran disponibles. En la actualidad se cubren remuneraciones completas con S.E.N. y Aporte Municipal. (Tabla 21)

PERIODO	DEUDA CAPITAL COTIZACIONES PREVISIONALES DE LOS FUNCIONARIOS
31 DE DICIEMBRE DEL 2016	\$ 303.215.113
22 DE AGOSTO DE 2022	\$ 124.377.697

Tabla 21: Deuda capital proyectada del Departamento de Educación al mes de diciembre del año 2021.

#### 4. DOTACION DE PERSONAL

Una de las responsabilidades que determina la Ley 19.410 para los DAEM, tiene que ver con la fijación de la dotación docente comunal, la cual deberá “estar fundamentada en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal”.

La ley también establece que la dotación docente y el personal asistente de la educación requerido para la ejecución del Plan Anual de Desarrollo Educativo, debe estar fundada sobre razones técnico – pedagógicas (que no son definidas en la ley), además de las propiamente financieras y administrativas.

En esta dimensión se hace referencia a las relaciones entre personal y la matrícula, lo cual depende de una serie de variables, como el propio currículo, las existencia de cursos combinados, la atención de niños con capacidades distintas, condiciones externas a la escuela, etc., además de lo estipulado en la ley 20.903.

Considerando varios factores financieros, además de condiciones sanitarias analizadas en la elaboración del PADEM 2023, no se podrán contratar nuevos funcionarios, tampoco realizar aumento o rebaja de horas de contrato, salvo situaciones puntuales que realmente lo ameriten, excepcionálísimas y que deberán ser resguardadas por cada unidad educativa con los medios de verificación correspondientes.

En este sentido, la información que muestra la tabla 22, es parte de una Matriz trabajada directamente con el Ministerio de Educación donde se vierten los datos de horas contratadas versus las horas necesarias para cubrir los planes y programas de la Comuna en General. La última columna indica el porcentaje de variación con respecto al año 2021. Cabe mencionar, que para el año 2020, se hace efectivo lo dispuesto en la Ley 20.903, artículo cuarto transitorio para primer nivel de enseñanza básica y artículos 69 y 80, DFL N° 1/1996 (MUNEDUC) para el segundo nivel de enseñanza básica, lo que se traduce en el aumento de horas de contrato para docentes.

DOTACIÓN DOCENTE	2021	2022	2023	% DE VARIACIÓN 2021-2023
TOTAL DOCENTES	68	68	66	-2.9
TOTAL HORAS DOCENTES	2.718	2.718	2.616	-3.7
TOTAL DOCENTES AULA	48	48	47	-2.1
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	2.134	2.134	2.116	-0.8
TOTAL DOCENTES UTP	3	3	3	0
TOTAL HORAS DOCENTES UTP	132	132	132	0
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	3	3	3	0
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	132	132	132	0
TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES	3	2	2	-33.3
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	126	88	88	-30.2
TOTAL DOCENTES ORIENTADORES	1	1	1	0
TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES	20	20	20	0
TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES	0	0	0	0
TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES	0	0	0	0
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	7	7	7	0
TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS	14	14	14	0
TOTAL DOCENTES OTROS	3	3	3	0
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS	132	132	132	0

Tabla 22: Dotación de Personal Docente dependiente del DAEM año 2022, proyección 2023).

#### 4.1 Evaluación Docente

El sistema de evaluación de los profesionales de la educación que se desempeñan como docentes de aula, nació el 25 de junio del año 2003 a partir del Acuerdo Marco tripartito suscrito por el Ministerio de Educación, la Asociación Chilena de Municipalidades y el Colegio de Profesores de Chile.

Según la Ley 20.501, los objetivos y características del Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente es un proceso formativo que busca fortalecer la profesión docente, favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades de los docentes, con el fin de lograr mejores aprendizajes en los y las estudiantes. Para ello, cada docente evaluado recibe un informe individual de resultados que da cuenta de los aspectos más y menos logrados de su desempeño, según la información proporcionada por los cuatro instrumentos de evaluación. Además, se establece la creación de Planes de Superación Profesional que benefician a los docentes que resultan evaluados con un desempeño insatisfactorio o básico.

**Métodos de evaluación:** La evaluación se realiza a todos los docentes del sistema municipal, según los criterios establecidos en el Marco para la Buena Enseñanza. La Evaluación utiliza cuatro instrumentos, los cuales recogen información relevante y complementaria, a partir de evidencias directas de su trabajo docente, de la entrevista realizada por un par, de sus superiores jerárquicos y su propia autoevaluación.

**Los instrumentos son:**

- 1) Diseño e implementación de una unidad pedagógica
- 2) Evaluación final de la unidad pedagógica
- 3) Reflexión sobre su quehacer docente
- 4) Filmación de una clase Como resultado de la evaluación,

**Resultado de la evaluación:**

Se identificará su desempeño en uno de los siguientes niveles:

**Desempeño destacado:** Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el indicador evaluado.

**Desempeño competente:** Indica un desempeño profesional adecuado en el indicador evaluado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente.

**Desempeño básico:** Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el indicador evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).

**Desempeño insatisfactorio:** Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el indicador evaluado y éstas afectan significativamente el quehacer docente. Se incluyen quienes se negaron (por diversas causas) a rendir esta evaluación.

Los docentes que resulten evaluados con nivel de desempeño básico o insatisfactorio tendrán acceso a Planes de Superación Profesional gratuitos. En caso de que resulten calificados con desempeño básico en tres evaluaciones consecutivas o en forma alternada con desempeño básico o insatisfactorio durante tres evaluaciones consecutivas, dejará de pertenecer a la dotación docente. Por el contrario, los docentes cuyo desempeño sea calificado como Destacado o Competente podrán postular voluntariamente a una Asignación Variable de Desempeño Individual. Para ello, deberán rendir una prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos correspondiente a su nivel y subsector de aprendizaje.

A continuación la tabla 23, muestra en resumen los resultados obtenidos por los docentes que han sido evaluados al interior de la comuna.

Nivel de Desempeño	Cantidad	%
Destacado	5	11,36
Competente	29	65,91
Básico	10	22,73
Insatisfactorio	0	0
Total	44	100

Tabla 23: Resumen de Evaluación docente según nivel de desempeño obtenido.

## 5. ANALISIS MEDIO INTERNO-EXTERNO

Los constantes cambios que se llevan a cabo en el entorno global, así como también en el inmediato del sistema educativo de San Juan de la Costa, pueden causar diferentes efectos al interior del sistema educativo. Por lo tanto, el éxito va a depender de la capacidad de adaptación a estos cambios, y en la respuesta eficiente a las crecientes demandas del medio social, en términos de la calidad del servicio educacional que se entrega en nuestros establecimientos.

Considerando estos antecedentes, se realizó un análisis del medio interno y externo, utilizando la matriz FODA, es una herramienta de análisis que puede ser aplicada a cualquier situación, individuo, producto, empresa, etc., que esté actuando como objeto de estudio en un momento determinado del tiempo.

El objetivo primario del análisis FODA consiste en obtener conclusiones sobre la forma en que el objeto estudiado será capaz de afrontar los cambios y las turbulencias en el contexto, (oportunidades y amenazas) a partir de sus fortalezas y debilidades internas.

Tanto las fortalezas como las debilidades son internas de la organización, por lo que es posible actuar directamente sobre ellas. En cambio las oportunidades y las amenazas son externas, y solo se puede tener injerencia sobre ellas modificando los aspectos internos.

**Fortalezas:** son las capacidades especiales con que cuenta la empresa, y que le permite tener una posición privilegiada frente a la competencia. Recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente, etc.

**Oportunidades:** son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la empresa, y que permiten obtener ventajas competitivas.

**Debilidades:** son aquellos factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc.

**Amenazas:** son aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de la organización.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Sistema educativo desde el nivel parvulario, básica y media.</li> <li>➤ El DAEM cuenta con dos Jardines Infantiles VTF.</li> <li>➤ Dos establecimientos cuentan con servicio de internado.</li> <li>➤ El 80% de las Unidades Educativas Municipales cuenta con Infraestructura y equipamiento adecuado en términos de diseño y superficie construida.</li> <li>➤ Los establecimientos cuentan con equipamiento tecnológico adecuado para brindar un servicio de calidad.</li> <li>➤ El Departamento educativo municipal cuenta con un sistema institucionalizado de reclutamiento, selección y contratación de personal en base a perfiles de competencias y/o estándares de desempeño.</li> <li>➤ La Operación de una red de transporte escolar que traslada al 93% de la matrícula total de estudiantes.</li> <li>➤ El 100% de los establecimientos de administración Municipal están adscritos a la SEP y ejecutando sus Planes de Mejoramiento Educativo.</li> <li>➤ Proyecto de Integración Educativa en escuelas Básicas de Bahía Mansa, Puaicho, Liceo Politécnico Antulafken, Esc. Rural Loma de la Piedra, Esc. Rural Purehuin y Esc. Rural Pucatrihue. Y además se contrata una Educadora diferencial para trabajar con estudiantes con necesidades educativas especiales en los 4 establecimientos faltantes.</li> <li>➤ Desarrollo de la enseñanza intercultural bilingüe en el 100% de establecimientos educacionales municipales, con presencia de educadores tradicionales en todos sus niveles.</li> <li>➤ Plan de apoyo profesional docente y asistentes de la Educación (capacitación de funcionarios)</li> <li>➤ Existencia de convenios de desempeño para director y directoras elegidas por alta dirección pública en establecimientos polidocentes.</li> <li>➤ Nueva infraestructura Liceo Politécnico Antulafken desde el año 2020 se incorpora a la formación por alternancia para fortalecer las carreras técnicas.</li> <li>➤ En establecimientos polidocentes cuentan con equipo de convivencia escolar completo.</li> <li>➤ El 67% de los establecimientos tienen internet del proyecto Conectividad para la educación 20/30 del Ministerio de Educación y SUBTEL.</li> <li>➤ En la totalidad de los establecimientos existe un plan de acompañamiento de aula para mejorar la práctica pedagógica de los docentes.</li> <li>➤ Alto porcentaje de promoción de estudiantes</li> <li>➤ Baja deserción escolar.</li> <li>➤ Dotación docente completa.</li> <li>➤ Organización de la comunidad educativa elegidos democráticamente (centro de estudiantes, centro general de padres con personalidad jurídica).</li> <li>➤ Alto número de docentes categorizados en nivel competente.</li> <li>➤ Permanente actualización de PEI, manuales, reglamentos de evaluación, proyecto JEC, planes normativos y protocolos.</li> <li>➤ Trabajo colaborativos con redes de apoyo de Nivel Superior (Red salud- educación; Red Convivencial escolar y/o organizaciones sociales entre otros).</li> <li>➤ Sistema de resguardo sanitario, oportuno y completo.</li> <li>➤ Presencia de equipos de Convivencia Escolar en los tres establecimientos educacionales municipales polidocentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El 25% de las Unidades Educativas Municipales carece de infraestructura adecuada en relación al número de estudiantes matriculados.</li> <li>➤ Falta de proyecto de integración escolar en 4 escuelas unidocentes.</li> <li>➤ Los establecimientos de la red educativa municipal no disponen de procedimientos sistemáticos para conocer las expectativas y el nivel de satisfacción de estudiantes y apoderados.</li> <li>➤ La oferta educativa del Liceo Politécnico Antulafken en relación a las carreras técnicas no responde en un 100% a las necesidades de la Comuna</li> <li>➤ Se carece plan de difusión del sistema educativo municipal (falta de recursos).</li> <li>➤ Falta docentes especialistas para potenciar el área de investigación y el pensamiento científico.</li> <li>➤ Recursos financieros insuficientes transferidos desde el MINEDUC.</li> <li>➤ Débil compromiso de las familias en temas relacionados con lo pedagógico, social y cultural, bullying, violencia estudiantil, enfermedades de transmisión sexual, abuso sexual, violencia intrafamiliar, entre otros.</li> <li>➤ Socialización en progresión de la metodología de trabajo al interior de las Unidades Educativas</li> <li>➤ Fortalecer el trabajo colaborativo y articulado al interior de las unidades educativas</li> <li>➤ Bajo interés por el conocimiento de instrumentos legales que guíen el trabajo del servicio educativo municipal en relación a la organización del trabajo.</li> <li>➤ Débil trabajo en torno a las metas de gestión al interior de las Unidades Educativas que aseguren un proceso educativo eficiente</li> <li>➤ Incipiente desarrollo curricular Transversal en la Interculturalidad que favorece y fortalece la atención a la diversidad y el respeto por los valores culturales ancestrales.</li> <li>➤ Falta de recursos financieros para mantener en óptimas condiciones las unidades educativas (infraestructura y mantenimiento). Se cuenta con una cartera de proyectos</li> <li>➤ Incipiente trabajo de instalación de un trabajo interdisciplinario y transversal entre las asignaturas en general.</li> <li>➤ Incipiente accionar de la articulación pedagógica entre diferentes niveles de enseñanza.</li> <li>➤ Equipos especializados insuficientes para atender el servicio educativo completo.(duplas sicosociales, terapeuta ocupacional, entre otros)</li> <li>➤ Existe Evaluación de desempeño de los y las funcionarias, sin embargo esta no se ejecuta en todas las Unidades Educativas, con el fin de mejorar en forma participativa y comunicativa.</li> <li>➤ Profesionales con debilidad en el desarrollo de competencias de gestión del liderazgo y administración.</li> <li>➤ Falta de personal en el área administrativa en el DAEM para generar proyectos de diferente índole.</li> <li>➤ Falta de difusión del trabajo pedagógico y formativo de los y las estudiantes de enseñanza media.</li> <li>➤ Presencia de cursos combinados en escuelas polidocentes.</li> <li>➤ Bajo porcentaje de resultados pedagógicos.</li> <li>➤ Alto número de licencias médicas cortas que impiden el reemplazo docente.</li> <li>➤ Bajo número de matrícula en cuatro escuelas unidocentes para lograr implementar proyecto de integración escolar.</li> <li>➤ Alto porcentaje de riesgo social en estudiantes y sus familias.</li> <li>➤ Baja diversidad de estrategias digitales en el proceso pedagógico.</li> <li>➤ Falta de laboratorios de ciencias, computación en unidades multigrados.</li> <li>➤ Baja asistencia diaria de estudiantes.</li> </ul>
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Presencia de Pandemia por COVID 19</li> <li>➤ Problemas de socio afectivos de la comunidad escolar producto de la pandemia y los dos años de confinamiento.</li> <li>➤ Falta de conexión de internet y telefonía en algunos sectores de la comuna, que dificultan el acceso a apoyos tecnológicos.</li> <li>➤ Locomoción compartida entre Escuela Puaicho y Liceo Politécnico Antulafken.</li> <li>➤ Deuda Previsional de los funcionarios dependientes del DAEM.</li> <li>➤ Familias no hacen uso del servicio educativo de educación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Red de apoyo de empresas asociadas al CAE del Liceo Politécnico Antulafken.</li> <li>➤ Existencia de diversas fuentes de financiamiento para postulación de proyectos a nivel de los establecimientos educacionales y del DAEM.</li> <li>➤ Apoyo constante en cuanto a lo Técnico Pedagógico desde la Dirección Provincial de Educación.</li> <li>➤ Apoyo constante desde la Secretaría Ministerial de Educación de los Lagos.</li> <li>➤ Amplia oferta de capacitaciones en plataforma CPEIP.</li> <li>➤ Fondo de Apoyo para la Educación Pública disponible para la</li> </ul>

<p>parvularia disponible en la red educativa municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Alta concentración a nivel comunal de establecimientos educacionales particulares subvencionados.</li> <li>➤ Crecimiento vegetativo negativo de la población de San Juan de la Costa (disminución de tasa de natalidad)</li> <li>➤ Existencia de servicio de transporte escolar de amplio rango de operación provisto por establecimientos educacionales particulares subvencionados.</li> <li>➤ Alta dispersión geográfica de la población escolar (Aislamiento e inseguridad).</li> <li>➤ Factores climáticos adversos en época de invierno.</li> <li>➤ Falta de agua potable en época de primavera – verano</li> <li>➤ Baja escolaridad de padres y apoderados.</li> <li>➤ Éxodo rural-urbano.</li> <li>➤ Altos índices de violencia intrafamiliar y sexual en la comuna</li> <li>➤ Altos índices de vulnerabilidad social y económica en la comuna</li> <li>➤ Altos índices de alcoholismo y drogadicción en la comuna</li> <li>➤ Burocracia en relación a dar solución a requerimientos de infraestructura desde el Mineduc.</li> <li>➤ Alto porcentaje de familia disfuncionales</li> <li>➤ Normativa del decreto N°83, limita las horas de contratación de docentes para atender las verdaderas necesidades de los y las estudiantes del Proyecto de integración itinerante en las unidades educativas unidocentes.</li> <li>➤ Estudiantes o familias con problemas judiciales.</li> <li>➤ Funcionarios y estudiantes con contagios de Coronavirus, lo que dificulta la asistencia a clases.</li> <li>➤ Altos índices de obesidad y sobrepeso en estudiantes de la comuna.</li> <li>➤ Estrés laboral y desmotivación en funcionarios de la comuna a causa de altos requerimientos, tanto desde el Ministerio de salud como del de Educación. .</li> <li>➤ Falta de señalética vial en las cercanías a los establecimientos educacionales.</li> <li>➤ Deficiente locomoción de transporte público hacia los diferentes sectores de la comuna lo que dificulta el ingreso y salida de los y funcionarias.</li> <li>➤ Falta de recursos económicos para cubrir necesidades de traslado de estudiantes, mantención de infraestructura, traslado de funcionarios administrativos hacia las unidades educativas, falta de personal con competencias para la formulación de proyectos de diversa índole.</li> </ul>	<p>comuna.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ubicación geográfica privilegiada para explotar temas patrimoniales, históricos, científicos, geográficos, turísticos y culturales, entre otros.</li> <li>➤ La comuna es una zona de desarrollo e interés turístico donde se pueden promover emprendimientos relacionados con las especialidades impartidas en el establecimiento entregando herramientas que permitan ingresos y movilidad social.</li> <li>➤ Red de apoyo salud –educación, Oficina de Protección de Derechos OPD, Bomberos, Carabineros, Policía de Investigaciones, Departamento Social, entre otros.</li> <li>➤ Estrategia ministerial para la nivelación de aprendizajes; Aprendo en Línea, Escuelas Arriba, CRA digital, Diagnóstico Integral de Aprendizajes, etc.</li> <li>➤ Ejecución de variados eventos, tanto deportivos como culturales, sociales, artísticos, que fomentan la formación integral de los y las estudiantes.</li> <li>➤ Becas TICs por parte de JUNAEB, entrega de notebook para estudiantes de séptimo básico.</li> <li>➤ Interés de instituciones de la región con interés en desarrollar proyecto de diferentes índoles al interior de la comuna.</li> </ul>
--	--

### Nudos Críticos de Sistema Educativo de la Comuna

A partir del análisis de las Matriz FODA, se procede a determinar las principales situaciones que afectan a la Red Educativa Municipal y que constituyen los nudos críticos en la gestión educativa y que necesitan ser trabajadas para mejorar. Se debe tener presente que desde el año 2020 a la fecha, permanece aún la condición de pandemia mundial de COVID 19, lo que sin duda trajo consigo como consecuencia problemáticas de trayectoria educativa en los y las estudiantes, afectando el desarrollo normal del proceso de enseñanza – aprendizaje, influyendo en los resultados esperados.

La priorización curricular se presenta como una respuesta a la crítica situación derivada de los efectos de la pandemia sobre el sistema educativo, enfrentando y minimizando las consecuencias adversas. Durante el año 2022 se organizó el curriculum priorizando objetivos de las asignaturas, según orientaciones del Mineduc. Con esto se

pretendió fortalecer la nivelación de contenidos y avanzar con los aprendizajes de los y las estudiantes. La presencialidad fue obligatoria para todos los niveles educativos considerando las medidas de prevención dispuestas por el Ministerio de Salud.

Sumado a lo anterior, la evaluación formativa según Decreto N° 67/2018 y la diversificación de la enseñanza (Decreto 83) protagoniza la acción educativa, centrándose en el uso pedagógico de la evaluación y posiciona la evaluación formativa y la retroalimentación como factores clave para mejorar y acelerar los aprendizajes.

El Ministerio de Educación actualmente se encuentra en revisión de evidencias respecto a la priorización curricular, con el fin de evaluar su continuidad como política curricular para el año 2023.

De acuerdo a la matriz FODA que fue elaborada considerando situación de pandemia COVID 19 y sus consecuencias, las dificultades o problemas a resolver se clasificaron según el área de gestión que correspondan: Área Liderazgo, Gestión Pedagógica, Área de Gestión de Recursos, Área de Formación y Convivencia y Área de resultados.

## PRINCIPALES PROBLEMAS POR AREA DE GESTION

### AREA LIDERAZGO

- Falta fortalecer la socialización en progresión de la metodología de trabajo al interior de las Unidades Educativas.
- Falta fortalecer el trabajo de apoyo a los equipos al interior de las unidades educativas desde el DAEM en relación a la organización del trabajo.
- Falta de compromiso por parte de la comunidad escolar en general en la internalización de las metas de gestión que aseguren un proceso educativo eficiente e integral.
- Falta disponer de procedimientos sistemáticos para conocer las expectativas y el nivel de satisfacción de estudiantes y apoderados.
- Falta fortalecer los canales de comunicación fluida y oportuna entre DAEM, Equipos Directivos, funcionarios, padres y apoderados.
- Falta de personal idóneo para el diseño y formulación de proyectos que estén disponibles y que permitan mejorar las debilidades de los establecimientos y potenciar aquellos que estén deficitarios.
- Falta implementar plan de difusión del sistema educativo municipal al interior de la comuna.
- Falta de competencias en relación al liderazgo y gestión escolar.
- Escasa implementación de conocimientos adquiridos en los perfeccionamientos para las comunidades escolares de manera que puedan ejercer un liderazgo compartido y en coherencia con las políticas educacionales.
- Falta de capacitaciones específicas para cada nivel de enseñanza (nivel parvulario, básica y media).
- Falta acompañamiento en los equipos de gestión en la labor educativa de cada establecimiento.
- Falta desarrollar habilidades humanas, así como comunicacionales, de manera interpersonal.
- Falta de seguimiento a las instrucciones e orientaciones emanadas desde el nivel central y DAEM.
- Falta de seguimiento y monitoreo del cumplimiento de funciones, desde los equipos directivos.

### AREA GESTION PEDAGOGICA

- Falta implementar el área de investigación y pensamiento científico, a través de un proyecto que beneficie a todas y todos los establecimientos dando importancia al aprendizaje y a la utilización de los equipos e implementos existentes.
- Falta implementar Proyecto de Integración escolar en cuatro escuelas unidocentes.
- Falta socializar la oferta educativa del Liceo Politécnico Antulafken.
- Falta fortalecer el trabajo interdisciplinario entre las diferentes asignaturas para apoyar el aprendizaje de todas y todos los estudiantes.
- Falta potenciar el uso de las diferentes metodologías en los docentes, para reforzar y nivelar los aprendizajes de los estudiantes en periodo de pandemia.
- Falta desarrollar las habilidades lingüísticas de los estudiantes, funcionarios y toda la comunidad escolar a través de chezungún.
- Falta fortalecer el trabajo pedagógico de la Educación Intercultural Bilingüe respecto a la transversalidad de los saberes en el proceso de enseñanza – aprendizaje a nivel de la red educativa completa.
- Baja matrícula y asistencia a los jardines infantiles VTF para generar los recursos suficientes para completar la dotación faltante.
- Falta articulación pedagógica entre los diversos niveles de enseñanza.
- Falta de acompañamiento docente en forma periódica y sistemática, en las distintas unidades educativas para fortalecer sus prácticas
- Falta de reactivación y/o recuperación del aprendizaje.
- Falta apoyo focalizado a estudiantes con dificultades pedagógicas y/o con mayor rezago.
- Falta fortalecer banco de información en todas las áreas, en casos que se requiera para enviar a estudiantes o para apoyar el trabajo a realizar debido a licencias médicas.

### AREA GESTION DE RECURSO

- Recursos financieros insuficientes transferidos desde el Ministerio de Educación.
- Infraestructura insuficiente para sostener la matrícula de las Escuelas Rurales de Puaucho, Pucatrihue y Liceo Politécnico Antulafken.
- Falta de infraestructura deportiva para los establecimientos educacionales.
- Falta de personal especializado en la elaboración de proyectos que fortalezcan el ingreso de recursos a las Unidades Educativas.
- Recursos insuficientes para cubrir la totalidad de las necesidades de las unidades educativas (Insumos, materiales, infraestructura, equipos tecnológicos, etc.)
- Falta de cartera de proyectos de mejoramiento de infraestructura.

#### AREA FORMACION Y CONVIVENCIA ESCOLAR

- Falta reafirmar la función y equipos de convivencia escolar , dupla psicosocial e inspectoría general de los centros educativos.
- Falta compromiso y motivación en relación a la convivencia escolar, reafirmando la responsabilidad de toda la comunidad escolar.
- Falta habilidades en el desarrollo y resolución de conflictos, mediación.
- Falta de participación de la comunidad escolar en temas de interés pedagógico, social y cultural, aumento de bullying, violencia estudiantil, enfermedades de transmisión sexual, entre otros.
- Falta de la aplicación correcta de los distintos protocolos descritos y validados en las unidades educativas lo que produce problemáticas aún mayores a resolver, así como la bajada de información del mismo.
- Fortalecer los conocimientos de la normativa vigente atingente a cada ámbito del sistema educativo.
- Canales de comunicación carentes de efectividad.
- Seguir articulando y transversalizando las temáticas de convivencia escolar y el programa de estudios.
- Falta completar infraestructura acondicionada a la accesibilidad universal en los establecimientos.

#### AREA RESULTADOS

- Dar mayor seguimiento de los Planes Operativos Anuales tanto en las unidades educativas como en el DAEM, con el fin de apuntar al efectivo logro de las diferentes metas propuestas.
- Mejorar las estrategias de enseñanza – aprendizaje con el fin de mejorar los resultados de aprendizajes obtenidos por cada unidad educativa.
- Falta evidenciar el seguimiento de estudiantes egresados de todas las unidades educativas.
- Mejorar la conexión de internet de todas las unidades educativas y apoyar la conexión de los estudiantes desde sus hogares.

## **VI. PROPUESTA ESTRATÉGICA**

### **Definición de Líneas de Acción, Objetivos Estratégicos, Indicadores, Metas Anuales y Proyectos de Acción**

Tomando en cuenta el diagnóstico realizado y definidos los problemas que constituyen los focos centrales de este PADEM y sobre los cuales se debe impactar para producir cambios positivos. Las Líneas de Acción, se determinaron según las áreas de Área Liderazgo, Gestión Pedagógica, Área de Gestión de Recursos, Área de Formación y Convivencia y Área de Resultados. Esto permitirá establecer directrices y orientaciones, creando un marco referencial dando unidad, coherencia y sentido de dirección a la propuesta del PADEM que para el año 2023.

Una vez determinados los Objetivos Estratégicos por cada área de gestión, se procede a determinar la acción que se llevara a cabo y luego el objetivo anual esperado para cada una de ellas. Posteriormente, se establecieron actividades a desarrollar. Finalmente, se definieron las Metas Anuales para cada acción a realizar, las que a su vez definirán en forma cuantificable los logros que se proyectan alcanzar el año 2023.

### **Definición de Acciones**

Una vez estructurada la matriz de gestión se procede a definir los distintos proyectos y programas de acción que se llevarán a cabo durante el año con el fin de cumplir con los objetivos planteados.

Los Proyectos y Programas de Acción que se consideraron en el marco del Plan Estratégico, se abordaron desde una perspectiva sistémica, estrategia que involucra trabajar con aquellos programas que afectan al sistema en su conjunto, como por ejemplo: Programa de Seguridad Escolar, Programa de Mantenimiento, etc., y por otro lado, se levantaron proyectos desde la Unidades Educativas, los que representaban iniciativas individuales que surgieron desde las necesidades de los propios establecimientos educacionales.

### **Dotación de Personal**

En relación a este punto y de acuerdo con lo que estipula la ley, se procede a determinar las adecuaciones de la dotación de personal de acuerdo a los requerimientos de las distintas Unidades Educativa para el año 2023, tomando como fundamento criterios de carácter técnico pedagógico, además de los estrictamente administrativos y financieros. Se incluye en la proyección de Dotación Docente 2023, solamente las horas docentes que se

requieren para atender los planes y programas de estudios y que son cubiertos con presupuesto DAEM.

### **Presupuesto**

El PADEM en su expresión financiera se trabajó en el marco de una estructura presupuestaria que distinguiera entre los gastos regulares de continuidad del Presupuesto de Educación y los fondos estratégicos para programas de acción específicos que produzcan cambios de calidad y que permitan lograr el propósito estratégico de la Red Educativa Municipal.

### **Evaluación**

Esta etapa considera un monitoreo periódico de la ejecución del Plan Anual, lo que ayudará a corregir las deficiencias que se puedan producir en el período de ejecución de los programas de acción, determinando además la calidad del trabajo y el apego a los tiempos fijados en el cronograma.

## PLAN ESTRATEGICO

### 1. AREA DE LIDERAZGO

**Objetivos estratégicos:** 1.- Fortalecer en todos los funcionarios del DAEM, compromisos de gestión hacia una mejora continua compartiendo las orientaciones, prioridades y metas educativas actuales del Departamento de Educación Municipal, MINEDUC, Superintendencia de Educación y Agencia de Calidad.

Acciones	Objetivos anuales	Actividades	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión y mejora participativa de instrumentos de gestión (PEI, PME, Planes y Programas de estudios, JEC)</li> </ul>	1. Mantener instrumentos de gestión actualizados de manera participativa con el fin de realizar una correcta aplicación en cada Unidad Educativa.	1. Jornadas de revisión y mejora de instrumentos de gestión con consejos Escolares.	100% de las jornadas de revisión y mejora de instrumentos de gestión realizadas a nivel comunal.  100% de establecimientos monitoreados por el DAEM y por cada unidad educativa de la comuna.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de la socialización de la metodología de trabajo e instrumentos de gestión al interior de cada una de las Unidades Educativas con toda la comunidad escolar.</li> </ul>	1. Ejecutar en todas las Unidades Educativas de la comuna una jornada de trabajo inicial con el 100% de los funcionarios, estableciendo la metodología de trabajo que se utilizará en el año para responder a las exigencias actuales en educación y planteamiento de metas específicas por cada unidad educativa.	1. Jornada inicial sobre las exigencias actuales para el sistema educativo de la comuna, fijación de metas anuales a alcanzar por cada unidad educativa. <ul style="list-style-type: none"> <li>Equipos Directivos</li> <li>Inspectores</li> <li>Encargado de Convivencia</li> <li>Personal de las U.E.</li> <li>Redes, entre otras</li> </ul> 2. Socialización en reuniones de red y microcentro orientaciones acerca de lo técnico pedagógico, financiero y administrativo por parte del DAEM.	95% del personal de las Unidades Educativas de la Comuna, asiste a la Jornadas de inducción, comprende las exigencias del sistema y plantean en conjunto metas de gestión comunal.  100% de los equipos de trabajo con instrucciones claras respecto de los temas técnico pedagógico, financiero y administrativo.
2. Socializar permanentemente con toda la comunidad escolar revisión y monitoreo de instrumentos de gestión con toda la comunidad escolar.	1. Socialización y revisión del PEI, PME, Reglamentos internos, manuales de convivencia, planes formativos y evaluación de desempeños, protocolos y otros. 2. Realización de reuniones de monitoreo de instrumentos de gestión al interior de cada unidad. 3. Realización de reuniones de monitoreo y evaluación de objetivos y metas establecidas en el PADEM.	1. Socialización y revisión del PEI, PME, Reglamentos internos, manuales de convivencia, planes formativos y evaluación de desempeños, protocolos y otros. 2. Realización de reuniones de monitoreo de instrumentos de gestión al interior de cada unidad. 3. Realización de reuniones de monitoreo y evaluación de objetivos y metas establecidas en el PADEM.	95% del personal de las Unidades Educativas de la Comuna, socializa y revisa instrumentos de gestión.  95% de reuniones de monitoreo y mejora realizadas a os largo del año. 100% de los equipos participa en las reuniones de monitoreo y evaluación

<p>• <b>Fortalecimiento del trabajo en Equipo, coordinando las áreas, de personal, Técnica y Financiera que ejerza eficiente orientación, respaldo y apoyo a los Establecimientos Educativos en el Mejoramiento de su Gestión.</b></p>	<p>1. Fortalecer la capacitación permanente en temas pertinentes al Equipo del DAEM y a las comunidades educativas de la comuna a través de becas y seminarios otorgados por el Mineduc y las diferentes instituciones de nivel superior cuando estos sean requeridos y dependiendo de recursos disponibles.</p> <p>2. Fortalecer las redes de colaboración donde se produzcan instancias de intercambio de experiencias pedagógicas exitosas, asumiendo esto como una oportunidad de interacción sobre intereses comunes. (Vía remota y presencial).</p> <p>3. Fortalecer el plan de trabajo con los directivos de cada unidad educativa básicas, estimulando la vinculación con el liceo, intencionado la continuidad de estudios en la enseñanza media de educación pública.</p>	<p>1. Creación del Plan de Capacitación Comunal, según requerimientos de los funcionarios y disponibilidad de recursos.</p> <p>2. Realizar las capacitaciones consideradas en el Plan de Comunal de Capacitación según solicitudes, necesidades, técnicas, jurídicas, financieras y administrativa.</p> <p>1. Una reunión trimestral para desarrollar trabajo en redes colaborativas. (vía remota y /o presencial)</p> <p>2. Al menos una Jornada de intercambio por semestre a establecimientos que cuenten con experiencias pedagógicas exitosas en todos los niveles educativos, nivel parvulario, básica y enseñanza media.</p> <p>1. Jefe técnico Pedagógico del DAEM, apoya la coordinación de acciones respecto a la promoción del liceo Politécnico Antulafken a desarrollar en conjunto con las escuelas polidocentes.</p>	<p>100% del plan de capacitación comunal creado.</p> <p>95% de las capacitaciones son realizadas en temas pertinentes para brindar una mejor gestión del personal, técnica, jurídica financiera y administrativa.</p> <p>100% de las reuniones planificadas realizadas.</p> <p>80% de las unidades educativas asisten vía remota o presencial a jornadas de intercambios y socializan los resultados.</p> <p>100% de las escuelas básicas que poseen 7° y 8° conocen el trabajo pedagógico del Liceo Politécnico Antulafken y participan de trabajo planificado.</p>
<p>• <b>Mejoramiento de los Procesos de Organización, Gestión y Supervisión de las Unidades Educativas (U.E.), orientando los procesos pedagógicos que aseguren mejores resultados en los estudiantes.</b></p>	<p>1. Revisar reglamentos para los funcionarios donde se describan perfiles de cargos, roles, deberes y derechos en cada Unidades Educativas.</p> <p>2. Reorganizar las funciones de cada uno de los funcionarios con el fin de llevar a cabo el plan de funcionamiento.</p> <p>3. Aplicar pauta de desempeño a todos y todas las funcionarias y en el mes de octubre del año 2023</p> <p>4. Fortalecer a los equipos Directivos y Microcentro para mejorar su nivel de gestión y liderazgo en cada una de las unidades educativas</p> <p>5. Analizar y dirigir los procesos de mejoramientos cualitativos y cuantitativos de la educación municipal.</p>	<p>1. Reorganización de funciones de todos y todas las funcionarias con el fin de asegurar la entrega del servicio educativo en cada unidad.</p> <p>1. Reuniones de equipos directivos con cada funcionario y funcionaria de su unidad educativa con el fin de analizar fortalezas y debilidades de las funciones encargadas</p> <p>1. Orientar y acompañar a los equipos directivos y profesores encargados en las diferentes temáticas que fortalezcan la gestión y liderazgo en su unidad educativa.</p> <p>1. Reuniones con equipos directivos y Microcentro para análisis de informes cuantitativos y cualitativos una vez por semestre y proponer remediales</p>	<p>100% reglamento formalizado y conocido por toda la comunidad educativa.</p> <p>100% de los funcionarios organizados en sus funciones.</p> <p>98% de los funcionarios y funcionarias retroalimentan su trabajo en conjunto con equipo directivos de cada unidad educativa.</p> <p>95% equipos directivos recibe capacitación, orientación y acompañamiento, con el fin de mejorar gestión y liderazgo.</p> <p>100% de las reuniones realizadas de acuerdo a planificación anual con entrega de informes de resultados con remediales de acuerdo a su realidad.</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Metas de Gestión según la realidad de cada Unidad Educativa y en concordancia con las exigencias del Ministerio de Educación.</b></li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer metas de gestión semestral y anual en todas las Unidades Educativas y sus respectivos sistemas de seguimiento, según realidad y exigencias del Ministerio de Educación.</li> <li>2. Fortalecer el programa de mejoramiento continuo a nivel de las Unidades Educativas, centrado en los aprendizajes significativos de los estudiantes.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Jornadas de monitoreo, retroalimentación y evaluación semestral de las metas semestrales y anuales de gestión y los medios de seguimiento a ellas, en todas las Unidades Educativas de la Comuna.</li> <li>1. Planes de mejoramiento educativos pertinentes e implementados en las Unidades Educativas de acuerdo a las instrucciones del Ministerio de educación.</li> </ol>	<p>100% de las Unidades Educativas establece metas semestrales y anuales y los medios de seguimiento a ellas.</p> <p>100% de los Planes de Mejoramientos implementados y funcionando en las Unidades Educativas en sus diferentes etapas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Difusión y promoción de la Propuesta educativa de la Comuna.</b></li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear el plan de difusión de propuesta educativa para promover permanentemente y socializar a nivel comunal</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reuniones con todas las unidades educativas con el fin de crear colectivamente el Plan de difusión.</li> <li>2. Ejecución del Plan de difusión a través de los diferentes medios de comunicación, relevando las características de cada establecimiento.</li> </ol>	<p>100% del Plan de difusión creado para el DAEM y por cada unidad educativa.</p> <p>90% de ejecución del Plan de Difusión del DAEM y por cada unidad educativa.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Promoción de canales de comunicación expeditos con toda la comunidad escolar</b></li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promocionar y afianzar los canales de comunicación con el fin de mejorar la gestión educativa.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reuniones con red y microcentro socializando y reforzando permanentemente la utilización de canales formales para la entrega de información relevante.</li> </ol>	<p>100% de las y los funcionarios utiliza y promocióna canales de comunicación efectiva con toda la comunidad escolar</p>

## 2. AREA DE GESTIÓN PEDAGOGICA

### Objetivos Estratégicos:

- Fortalecer procedimientos que garanticen la correcta ejecución de la propuesta curricular, por medio de la articulación, monitoreo, evaluación y retroalimentación permanente del trabajo pedagógico de los establecimientos educacionales de la comuna.

Acciones	Objetivos anuales	Actividades	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento del Plan de Supervisión, acompañamiento, monitoreo y evaluación comunal, destinado a contribuir al mejoramiento de la Calidad de los Aprendizajes, dando cumplimiento con las exigencias de las diferentes instituciones que rigen el sistema educativo.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar reuniones técnicas de supervisión, acompañamiento, monitoreo y evaluación con Jefes Técnicos de todas las unidades educativas polidocentes y docentes encargados de las unidades educativas unidocentes.</li> <li>Realizar supervisión, acompañamiento, monitoreo y evaluación, que incluya dimensiones y elementos de gestión que resguarden la cobertura curricular en cada asignatura priorizada, optimizando el tiempo destinado a la enseñanza.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Reuniones presenciales y/o remotas permanentes de gestión y trabajo técnico pedagógico durante el año.</li> <li>Apoyo colaborativo de DEPROV a cada unidad educativa polidocente y microcentro.</li> <li>Realizar, seguimiento, monitoreo retroalimentación y reflexión frente a las prácticas realizadas con el fin de mejorar el trabajo didáctico y pedagógico en las distintas áreas, realizadas por los equipos directivos.</li> </ol>	<p>100% de reuniones planificadas, realizadas.</p> <p>100% de las reuniones técnicas pedagógicas realizadas</p> <p>95% de las unidades educativas son monitoreadas, y retroalimentadas en su quehacer pedagógico.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de la Interculturalidad y Bilingüismo a nivel Comunal</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la valoración e integración de los aspectos culturales ancestrales en el contexto del proceso enseñanza-aprendizaje, basándose en la integración de la comunidad, familia y unidad educativa y la transversalización de los contenidos en el plan de estudio.</li> <li>Realizar capacitación a todos los funcionarios de las Unidades Educativas con el fin de transversalizar el EIB.</li> <li>Desarrollar habilidades lingüísticas de todos los estudiantes y funcionarios a través del che sugun</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Reuniones mensuales técnico pedagógicas de organización de transversalización de la cultura Mapuche Huilliche, en al menos dos asignaturas priorizadas por unidad educativa. (equipos directivos)</li> <li>Al menos dos planificaciones ejecutadas de transversalización por semestre en al menos dos asignaturas.</li> <li>Fortalecimiento del plan de capacitación comunal en relación la transversalización de contenidos con otras asignaturas y/o programas.</li> <li>Realización de Seminario, talleres, encuentros territoriales presenciales y/o virtuales etc.</li> </ol>	<p>100% de las reuniones planificadas realizadas en cada unidad educativa.</p> <p>100% de las planificaciones ejecutadas para cada semestre.</p> <p>100% de las duplas pedagógicas capacitadas en lengua mapuche, transversalización de contenidos con otras asignaturas y/o programas.</p> <p>100% de los funcionarios participa en Seminario, talleres, encuentros territoriales presenciales y virtuales.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento en la cobertura de la Integración Escolar y el fortalecimiento de los programas ya existentes en la</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la integración educativa en el contexto de un proceso institucionalizado que promueva la inclusión de todos los</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento del trabajo del PIE itinerante en las escuelas unidocentes que lo poseen y a su vez apoyar al resto de</li> </ol>	<p>100% de las unidades educativas unidocentes con apoyo especializado.</p>

<p>estudiantes a nivel de todas las unidades educativas independiente de las condiciones externas al sistema educativo.</p>	<p>las unidades unidocentes con el trabajo de una Educadora Diferencial.</p>	<p>100% de las unidades educativas tienen proyecto de integración escolar.</p>
<p><b>comuna</b></p> <p>estudiantes a nivel de todas las unidades educativas independiente de las condiciones externas al sistema educativo.</p>	<p>2. Ampliar el proyecto de integración itinerante para 4 establecimientos faltantes de la comuna.</p>	<p>100% de las unidades educativas tienen proyecto de integración escolar.</p>
<p>estudiantes a nivel de todas las unidades educativas independiente de las condiciones externas al sistema educativo.</p>	<p>1. Plan de trabajo Curricular 2023, elaborado y socializado con las unidades educativas de la comuna.</p> <p>2. Una vez al mes reuniones de red técnico pedagógicas con el DAEM, con el fin de organizar, seguimiento y apoyo a cada uno de los equipos de trabajo.</p> <p>1. Capacitación a docentes y Asistentes de las educación respecto a plan de capacitación comunal creado a través de diagnóstico participativo realizado.</p>	<p>100% de las Unidades Educativas comunales basan su trabajo pedagógico según plan de Trabajo Curricular.</p> <p>95% de las reuniones mensuales planificadas realizadas.</p> <p>95% de los docentes y asistentes de la educación capacitados según plan de capacitación comunal.</p>
<p>estudiantes a nivel de todas las unidades educativas independiente de las condiciones externas al sistema educativo.</p>	<p>1. Fortalecer el desarrollo del Plan de Trabajo Curricular al interior de la comuna, que permita orientar el trabajo pedagógico al interior del aula o fuera de ella, hacia una educación de calidad</p> <p>2. Capacitar a Docentes y Asistentes de la Educación según plan de capacitación Comunal financiado a través de recursos FAEP, con el fin de incorporar lo aprendido en el quehacer diario.</p>	<p>100% de las unidades educativas de enseñanza básica trabajan articulados con el liceo.</p> <p>90% de las escuelas de la comuna se relacionan y conocen la formación profesional de los estudiantes del Liceo.</p> <p>100% de las reuniones realizadas logrando contextualizar especialidades según desarrollo económico de la comuna, área económica desarrollada a nivel nacional y desarrollo del potencial emprendedor de cada estudiante</p> <p>95% de las unidades educativas cuentan con un plan de trabajo conjunto con el fin de conocer la oferta educativa del liceo.</p>
<p>estudiantes a nivel de todas las unidades educativas independiente de las condiciones externas al sistema educativo.</p>	<p>1. Fortalecer el modelo de trabajo curricular articulado de las escuelas básicas con el Liceo Antulafken, facilitando la nivelación restitutiva de los estudiantes que se integran a este establecimiento.</p> <p>2. Contextualizar especialidades que imparte el liceo, según desarrollo económico de la comuna, área económica desarrollada a nivel nacional y desarrollo del potencial emprendedor de cada estudiante.</p> <p>3. Fortalecer el plan de trabajo conjunto entre escuelas básicas y el liceo que permita a este último entregar información y generar interés frente a la formación profesional que se entrega.</p>	<p>100% de las reuniones realizadas logrando contextualizar especialidades según desarrollo económico de la comuna, área económica desarrollada a nivel nacional y desarrollo del potencial emprendedor de cada estudiante</p> <p>95% de las unidades educativas cuentan con un plan de trabajo conjunto con el fin de conocer la oferta educativa del liceo.</p> <p>90% de los establecimientos educacionales implementan diferentes actividades,</p>
<p>estudiantes a nivel de todas las unidades educativas independiente de las condiciones externas al sistema educativo.</p>	<p>1. Fortalecer el desarrollo del Plan de Trabajo Curricular al interior de la comuna, que permita orientar el trabajo pedagógico al interior del aula o fuera de ella, hacia una educación de calidad</p> <p>2. Capacitar a Docentes y Asistentes de la Educación según plan de capacitación Comunal financiado a través de recursos FAEP, con el fin de incorporar lo aprendido en el quehacer diario.</p>	<p>100% de las unidades educativas de enseñanza básica trabajan articulados con el liceo.</p> <p>90% de las escuelas de la comuna se relacionan y conocen la formación profesional de los estudiantes del Liceo.</p> <p>100% de las reuniones realizadas logrando contextualizar especialidades según desarrollo económico de la comuna, área económica desarrollada a nivel nacional y desarrollo del potencial emprendedor de cada estudiante</p> <p>95% de las unidades educativas cuentan con un plan de trabajo conjunto con el fin de conocer la oferta educativa del liceo.</p> <p>90% de los establecimientos educacionales implementan diferentes actividades,</p>
<p>estudiantes a nivel de todas las unidades educativas independiente de las condiciones externas al sistema educativo.</p>	<p>1. Fortalecer el desarrollo del Plan de Trabajo Curricular al interior de la comuna, que permita orientar el trabajo pedagógico al interior del aula o fuera de ella, hacia una educación de calidad</p> <p>2. Capacitar a Docentes y Asistentes de la Educación según plan de capacitación Comunal financiado a través de recursos FAEP, con el fin de incorporar lo aprendido en el quehacer diario.</p>	<p>100% de las unidades educativas de enseñanza básica trabajan articulados con el liceo.</p> <p>90% de las escuelas de la comuna se relacionan y conocen la formación profesional de los estudiantes del Liceo.</p> <p>100% de las reuniones realizadas logrando contextualizar especialidades según desarrollo económico de la comuna, área económica desarrollada a nivel nacional y desarrollo del potencial emprendedor de cada estudiante</p> <p>95% de las unidades educativas cuentan con un plan de trabajo conjunto con el fin de conocer la oferta educativa del liceo.</p> <p>90% de los establecimientos educacionales implementan diferentes actividades,</p>

			<p>permitiendo entregar alternativas a los estudiantes para canalizar así sus intereses y necesidades de desarrollo personal.</p>	<p>incluyen actividades para fomentar el desarrollo personal socio-cultural e interés personal.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de las competencias blandas de los estudiantes a través de su participación en actividades pedagógicas, artísticas culturales y convivencia escolar.</li> </ul>	<p>1. Generar instancias de participación y convivencia con el objeto de lograr el desarrollo de competencias blandas, colocando énfasis en deporte y la expresión artística cultural.</p>	<p>1. Reuniones Técnico Pedagógicas para la elaboración y ejecución del plan de trabajo que potencie las competencias blandas de los estudiantes a través del deporte y la expresión artística cultural</p>	<p>90% de las unidades educativas cuentan con actividades para el desarrollo personal social y cultural.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión pedagógica en la articulación de la enseñanza desde el nivel parvulario a enseñanza media.</li> </ul>	<p>1. Desarrollar articulación pedagógica entre los niveles de enseñanza y entre establecimientos municipales.</p>	<p>1. Creación Plan lector articulado entre kinder y primero básico. 2. Mesas técnicas pedagógicas entre ciclos, asignaturas y niveles de enseñanza, a través de redes pedagógicas para potenciar el uso de diferentes metodologías y estrategias de enseñanza aprendizaje.</p>	<p>90% Plan Lector ejecutado en todas las Unidades Educativas. 100% del Plan de trabajo organizado y socializado al mes de abril del 2023.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de los recursos pedagógicos disponibles y el trabajo en bibliotecas de las unidades educativas y de la comuna.</li> </ul>	<p>1. Fortalecer el trabajo pedagógico en la Biblioteca de cada unidad educativa.</p>	<p>1. Plan de trabajo por unidad educativa para potenciar diferentes competencias relacionadas con la lectoescritura, comprensión e investigación</p>	<p>90% del plan de trabajo ejecutado y evaluado a fin del año 2023.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Calidad y Mejoramiento continuo en la gestión pedagógica</li> </ul>	<p>1. Fortalecer el programa de mejoramiento continuo a nivel de las Unidades Educativas, centrado en los aprendizajes significativos de los estudiantes y diagnóstico y seguimiento socioemocional.</p>	<p>1. Aplicar instrumentos de medición inicial, intermedio y final, en comprensión lectora, pensamiento matemático, ciencias e historia en las Unidades educativas. 2. Plan pedagógico con énfasis en el aumento en resultados de índices de gestión pedagógica en pruebas estandarizadas tales como SIMCE, DIA, PTU, entre otros.</p>	<p>95% de los estudiantes aumentan los resultados de comprensión lectora, pensamiento matemático, ciencias e historias en las Unidades educativas. 90% de las unidades educativas mejoran sus índices de gestión 100% de los establecimientos de la comuna se generan iniciativas para mejorar los aprendizajes de las asignaturas de lenguaje, matemáticas, ciencias e historia.</p>	

**3. AREA DE GESTION DE RECURSOS (Humanos; Financieros, Materiales y Tecnológicos; Soportes y Servicios).**  
**Objetivo Estratégicos:**

- Fortalecer las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a contar con un equipo de trabajo eficiente, con recursos financieros y materiales, además de redes externas que colaboren con la adecuada implementación de los procesos educativos.

Acciones	Objetivos anuales	Actividades	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión de personas y recursos.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mejorar el nivel de ingresos, disminuir costos y optimizar los recursos financieros del sistema</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Aumento de Matrícula y mejora de los índices de Gestión de cada unidad educativa.</li> </ol>	<p>5 % de aumento de matrícula a nivel general en el año 2023.</p> <p>95% de las Unidades Educativas mejoran sus índices de Gestión Educativa.</p>
<ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer el acercamiento al área Privada apoyar a las unidades educativas, a través de la obtención de recursos vía ley de donaciones.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Las Unidad Educativa cuenta con un plan de trabajo que incorpora la participación de empresas privadas con el fin de apoyar la labor educativa.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Las Unidades Educativas cuentan con plan de trabajo incorporando a la Empresa Privada que colabore con la incorporación de recursos.</li> </ol>	<p>90% de las Unidades Educativas cuentan con plan de trabajo incorporando a la Empresa Privada que colabore con la incorporación de recursos.</p>
<ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la capacidad de los Centros de Padres y Alumnos para postular a proyectos y Programas de distinto financiamiento.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Asesorías y apoyo de las unidades educativas a sus Centros de Padres y Apoderados y Centro de Alumnos para obtener personalidad jurídica y entrega de información de todas las instituciones, programas y proyectos concursables y postularlos a los diversos proyectos existentes.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>80% de los centros de Padres poseen su personalidad Jurídica con el fin de presentar proyectos que apoyen la labor educativa.</li> </ol>	<p>80% de los centros de Padres poseen su personalidad Jurídica con el fin de presentar proyectos que apoyen la labor educativa.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento de la infraestructura, equipamiento escolar y traslado de los estudiantes en todas las unidades educativas administradas por este DAEM.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la infraestructura y equipamiento del sistema educativo municipal, según necesidades, a través del financiamiento de fondos FAEP, MINEDUC y fondos regionales.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Proyectos de Mejoramiento de Infraestructura con financiamiento asignado</li> </ol>	<p>100% de las Unidades Educativas postulan y se adjudican a lo menos un proyecto que aporte a la implementación.</p> <p>100% del Diseño de Gimnasio para comunidad de Básica Bahía Mansa. (Esc. Rural Bahía Mansa) y Mejoramiento térmico y cambio de sistema de calefacción Escuela Rural Puaucho.</p>
<ol style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la cobertura de transporte del sistema educativo municipal mediante la</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Regularización de los terrenos pertenecientes a las Unidades educativas administradas por el DAEM</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Regularización de los terrenos pertenecientes a las Unidades educativas administradas por el DAEM</li> </ol>	<p>100% de ejecución de los proyectos de mejoramiento de Escuela Rural Purrehuin y Jardín Infantil Abuelito Huentiaio</p> <p>100% de proyecto de mejoramiento Escuela Pucatrihue.</p> <p>90% de los terrenos educacionales regularizados.</p> <p>90% de la implementación de servicio de transporte escolar para las Unidades</p>

<p>implementación de un servicio de transporte escolar complementario al del MTT en aquellas unidades educativas que no fueron beneficiadas y canceladas con fondos FAEP.</p>	<p>Reorganizar la dotación del personal de la Educación de todas las U.E según planes y programas de estudios y número de cursos en cada nivel de enseñanza.</p>	<p>FAEP</p>	<p>1. Dotaciones reorganizadas al término del año 2023.</p>	<p>Educativas no cubiertas por el MTT.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Optimización del recurso humano en todas las escuelas y liceo contemplando las condiciones sanitarias presentes.</li> </ul>			<p>100 % de las Unidades educativas con sus dotaciones reorganizadas para el año 2023.</p>	

#### 4. AREA DE FORMACION Y CONVIVENCIA ESCOLAR

1. **Objetivos Estratégicos:** Fortalecer un programa de Convivencia escolar que apunte al desarrollo integral de los estudiantes y en el cual esté involucrado toda la unidad educativa como protagonista de la generación de un ambiente de convivencia escolar democrático, participativo, respetuoso, inclusiva e intercultural comprometido con los principios y valores humanistas, bases de la formación de este Departamento.

Acciones	Objetivos anuales	Actividades	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento la Convivencia Escolar a través de la actualización de manuales, registros de seguimiento y plan de gestión, así como protocolos según las condiciones sanitarias existentes.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Actualizar los instrumentos, manuales, protocolos ajustados a la normativa, realidad sanitaria y Convivencia Escolar que orienten iniciativas y prácticas que promuevan el desarrollo de la comprensión de un enfoque de formación participativa, inclusiva, respetuosa y tolerante haciendo participar a toda la comunidad educativa.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Dos reuniones lideradas por los equipos directivos de las unidades educativas con toda la comunidad escolar para revisar normativas y mejorar las prácticas institucionales de tal manera de ser efectivas respecto al clima y la convivencia escolar.</li> <li>2 . Capacitaciones a toda la comunidad escolar en relación a temas ligados a convivencia escolar</li> </ol>	<p>100% de los establecimientos educaciones municipales de la comuna realizan reuniones participativas</p> <p>100% de instrumentos de convivencia escolar presentes en las unidades educativas con el fin de llevar una buena convivencia escolar.</p> <p>100% de las comunidades escolares de cada Unidad educativa capacitada a los menos un vez por semestre en temas de convivencia escolar y aplicación de protocolos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento y acompañamiento de los equipos de convivencia escolar.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer el trabajo de los equipos de convivencia escolar de manera colaborativa, incentivando la reflexión, la participación y el trabajo transversal de la convivencia escolar.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuatro reuniones de Red de Convivencia Escolar al año.</li> <li>2. Realizar acompañamiento, asesorías jurídicas y seguimiento tanto para protocolos de acción como en la gestión preventiva de la convivencia escolar</li> </ol>	<p>100% de las reuniones planificadas realizadas y socializadas con el resto de los equipos de cada unidad educativa.</p> <p>100% de los establecimientos educaciones cuentan con acompañamiento a sus equipos de convivencia escolar.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar actividades extra programáticas de inclusión y prevención comunitaria en y entre las Unidades Educativas de la comuna.</li> <li>2. Propiciar el encuentro democrático, participativo y respetoso entre los distintos actores que componen las comunidades educativas utilizando espacios de comunicación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Realizar dos actividades al semestre a nivel comunal (artístico, deportivo, recreativo y cultural).</li> <li>1. Fortalecimiento de la radio comunitaria de la Escuelas de Bahía Mansa funcionando y prestando servicio a toda la comunidad realizando un trabajo pedagógico transversal.</li> <li>2. Activación de redes sociales y espacios virtuales para el desarrollo de la convivencia escolar y difusión de las principales actividades ejecutadas por la comunidad educativa.</li> </ol>	<p>100% de las Unidades Educativas realizan a lo menos dos actividad</p> <p>90% de las herramientas de comunicación al servicio de la comunidad escolar y comunidad en general.</p> <p>100% de las redes sociales y espacios virtuales activadas al servicio de la comunidad educativa para fortalecer la convivencia escolar y promoción.</p>

<p>3. Utilizar los elementos y medios disponibles por parte de las diferentes instituciones relacionadas con la prevención de consumo de alcohol y droga, así como también prevención de violencia intrafamiliar, abuso sexual, violencia en el pololeo.</p>	<p>1. Fortalecer el plan de gestión en relación al trabajo en redes por parte de las Unidades educativas que permitan dar respuesta a las diversas temáticas.</p>	<p>100% de las unidades Educativas con el Plan de trabajo implementado.</p>
<p>• <b>Elaborar mecanismos para recabar información sobre la realidad que enfrentan integrantes de la comunidad Educativa.</b></p>	<p>1. Crear, implementar y actualizar de manera constante un sistema de recopilación de información sobre la situación de cada miembro de la comunidad educativa.</p>	<p>100% de las unidades educativas mantienen un catastro actualizado completo.</p>

## 5. AREA DE RESULTADOS

### Objetivos Estratégicos:

- Fortalecer las competencias profesionales y los procedimientos aplicados para obtener mejora continua de la calidad de la educación que se ofrece en la comuna en todos los niveles educativos.

Acciones	Objetivos anuales	Actividades	Metas anuales
<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización y Monitoreo de Programa Operativo Anual de cada Unidad Educativa que contemple lo señalado en el PEI y PME de cada unidad Educativa.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Actualizar el programa de trabajo por cada Unidad Educativa de la Comuna, tomando como eje central PEI y PME, el que debe ser socializado al interior de cada unidad y trabajado según las metas propuestas en los tiempos señalados.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Jefes de UTP o encargados de escuelas (en el caso de no existir jefe de UTP) actualizan programa de trabajo anual de sus respectivas unidades educativas, organizando calendario de trabajo técnico, registro y socialización de avances y/o resultados por cada área según los tiempos considerados. Basados en los siguientes índices de Gestión           <ul style="list-style-type: none"> <li>Matrícula E. Básica: 500</li> <li>Matrícula E. Media: 140</li> <li>Aprobación en E. Básica: 94%</li> <li>Aprobación en E. Media: 90%</li> <li>Titulación: 80%</li> <li>Clase desarrollada: 95%</li> <li>Deserción: 5%</li> <li>SIMCE sobre la media nacional</li> </ul> </li> </ol>	<p>100% de las Unidades Educativas cuentan con Programa Operativo Anual y trabajan para responder a las metas propuestas respetando los tiempos señalados en el Plan.</p> <p>95% de los Proyectos de mejora educativa implementados en cada unidad educativa.</p> <p>100% de las Unidades Educativas trabajan teniendo como norte el repunte de los índices de gestión.</p> <p>100% de la Unidades Educativas trabajan en base a lo planteado en su PME.</p>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>Monitorear avances del Plan Operativo en los meses de mayo, agosto, octubre y diciembre en conjunto con toda la comunidad escolar</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Equipo directivo realiza constante monitoreo de Plan con toda la comunidad educativa</li> </ol>	<p>100% de las Unidades educativas realizan seguimiento de su Plan Operativo, actualizando instrumentos legales</p>

**INICIATIVAS EDUCATIVAS PROPIAS DE LA COMUNA DE SAN JUAN DE LA COSTA 2020- 2022. PROYECTADAS 2023**

INICIATIVAS COMUNALES DE CALIDAD	AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023	
	Nº ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA							
Transporte Escolar Daem Etc. con problemas para postulación de proyectos	4	4	4	2	1			
Vida Sana Red SALUD-EDUCACIÓN Traslado de estudiantes, apoderados y funcionarios	6	6	6	6	6			
Apoyo logístico de Actividades artístico culturales.	1	10	10	10	10			
Apoyo unidades educativas unidoctentes sin PIE Itinerante de Educadora Diferencial	-	4	4	4	4			
Contratación de personal para el Desarrollo habilidades artísticas escuelas unidoctentes	7	7	7	7	7			
Transversalidad Cultural (EB)	10	10	10	10	10			
Prorretención	3	3	3	3	3			
Traslado de Docentes para reuniones PACE	1	1	1	1	1			
Actividad Deportiva Mapuche (Red Salud-Educación)	10	10	10	10	10			
Contratación Técnico de apoyo y Mantenión TIC's	10	10	10	10	10			
Traslado de funcionarios y cafés para Reuniones de Redes	10	10	10	10	10			
Capacitaciones Docentes y asistentes de la Educación	10	10	10	10	10			
Funcionamiento área Extraescolar (logística, contrato)	10	10	10	10	10			
Traslado para acompañamiento de los establecimientos educacionales	10	10	10	10	10			
Publicidad y difusión del sistema educacional Comunal	10	10	10	10	10			
Trabajo pedagógico en radio comunitaria Lafkenray	2	1	1	1	1			
Plan de Mejoramiento de Infraestructura de las Unidades Educativas	8	0	0	2	2			

**Tabla 21: Iniciativas Comunales a desarrolladas año 2021-2022 y proyección año 2023.**

## **DOTACION DOCENTE 2023**

La dotación Docente para el año lectivo 2023, se ha fijado tanto de acuerdo a criterios técnico pedagógicos, como de racionalización y optimización del recurso humano docente y sus respectivas cargas horarias en la titularidad de ellas o contrata, según corresponda. Buscando desde esta perspectiva, conjugar las necesidades de atención docente que requiere el plan de estudios de los niveles de educación Parvularia, Básica y Educación Media, en contexto de pandemia COVID 19 y sus consecuencias, con los recursos financieros con que se dispone en el área educación para el próximo año lectivo, según lo considera el Estatuto Docente. Se contempla además, los respectivos requerimientos en términos técnico pedagógicos que necesita la red educativa comunal para su óptimo funcionamiento, asegurando el cumplimiento de las exigencias sanitarias, fortalecimiento de la convivencia escolar y el bienestar integral, así como también la Ley 20.903, Decreto con Fuerza ley N°1 de 1996, de Ministerio de Educación y Resoluciones Exentas N°s 1628, de 2017, y N° 467, de 2018, de la Subsecretaría de Educación.

A continuación, se presentan las dotaciones docentes de cada establecimiento educacional administrado por este DAEM para el año 2023.

**DOTACIÓN DOCENTE 2023  
ESCUELA RURAL "PULOTRE"**

URBANA		RURAL	X	HOMBR.		MUJER		MIXTO	X
--------	--	-------	---	--------	--	-------	--	-------	---

VARIABLES	Ker.	G. Dif.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total
MATRICULA 2023	-----	-----	2	2	2	2	1	1	-----	-----	10
N° CURSOS	-----	-----	1								1
HRS. PLAN ESTUDIO	-----	-----	38								38

**Nota:** Las horas del Plan de Estudios están expresadas en horas pedagógicas de 45', lo que equivale a 28 horas con 30 minutos, en horas cronológicas.

♦ **DOTACIÓN SEGÚN FUNCIÓN**

DOTACIONES	N° DE DOCENTES		HRS. DOT. DOCENTE CONTRATADAS 2022	HRS. DOCENTE REQUERIDAS 2023	HRS. DIFERENCIA
	2022	2023			
DOCENTE AULA (Carga horaria completa)	1	1	43	43	0
DOCENTE AULA (Carga horaria parcial)	1	1	3	3	-----
ED. DIFERENCIAL APOYO NEE (SEP)	1	1	10	10	0
TOTAL DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA	3	3	56	56	0

• **NOMINA DOTACIÓN DOCENTE 2023**

DOCENTES	FUNCIÓN	TOTAL HORAS DOTACIÓN		
		Titular	Contrata	Total
GILBERTO MUÑOZ URIBE	DOCENCIA AULA – PROF. ENC.	43	-----	43
DOCENTE INGLES	DOCENCIA AULA – INGLES	-----	3	3
VIVIANA MUNDACA	ED.DIFERENCIAL (SEP)	-----	10	10

♦ **OBSERVACIONES**

- Al momento de Matrícula se encuestará a los apoderados si solicitan asignatura de Religión
- Asignatura de Inglés indispensable en la formación de los estudiantes debido que al egresar de las escuelas unidocentes se encontrarán en desventaja aumentando la frustración propia del cambio, así como también la probabilidad de repitencia.
- 100% de Aumento de Matricula debe responder a la contratación de transporte escolar con cargo a fondos FAEP
- Según Diagnóstico DAEM, además de diagnóstico DIA de la Agencia de la Calidad, se debe contratar apoyo de Educadora Diferencial para estudiantes con NEE y repunte de aprendizajes a raíz de la pandemia.
- Docente de Inglés término de contrato 28 de Febrero de 2023.

**DOTACIÓN DOCENTE 2023  
ESCUELA RURAL "LOMA LA PIEDRA"**

URBANA	RURAL	X	HOMBR	MUJER	MIXTO	X					
VARIABLES	Ker.	G. Dif.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total
MATRICULA 2023	-----	-----	4	2	4	3	6	3	-----	----	22
N° CURSOS			1								1
HRS. PLAN ESTUDIO			38								38

**Nota:** Las horas del Plan de estudios están expresadas en horas pedagógicas de 45', lo que equivale a 28 horas con 30 minutos, en horas cronológicas.

♦ **DOTACIÓN SEGÚN FUNCIÓN**

DOTACIONES	N° DE DOCENTES		HRS. DOT. DOCENTE CONTRATADAS 2022	HRS. DOT. DOCENTE REQUERIDAS 2023	HRS. DIFERENCIA
	2022	2023			
DOCENTE AULA (Carga horaria completa)	1	1	43	43	0
DOCENTE AULA (Carga horaria parcial)	1	1	3	3	-----
ED. DIFERENCIAL PROYECTO INTEGRACION ESCOLAR	1	1	14	14	-----
TOTAL DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA	3	3	60	60	0

• **NOMINA DOTACIÓN DOCENTE 2023**

DOCENTES	FUNCIÓN	TOTAL HORAS DOTACIÓN		
		Titular	Contrata	Total
YOHANA OPORTO	DOCENCIA AULA – PROF. ENC.	43	----	43
DOCENTE INGLES	DOCENCIA AULA – INGLES.	----	3	3
VERONICA VIDAL	ED. DIFERENCIAL (PIE)	14	---	14

♦ **OBSERVACIONES**

- Al momento de Matrícula se encuestará a los apoderados si solicitan asignatura de Religión
- Asignatura de Inglés indispensable en la formación de los estudiantes debido que al egresar de las escuelas unidocentes se encontrarán en desventaja aumentando la frustración propia del cambio, así como también la probabilidad de repitencia.
- Compromiso de matrícula para pago de transporte escolar cancelado por FAEP.
- Unidad Educativa con Proyecto de Integración Escolar.
- Docente de Inglés término de contrato 28 de Febrero de 2023.

**DOTACIÓN DOCENTE 2023  
ESCUELA RURAL "PUNINQUE"**

URBANA		RURAL	X	HOMBR.		MUJER		MIXTO	X
--------	--	-------	---	--------	--	-------	--	-------	---

VARIABLES	Ker.	G. Dif.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total
MATRICULA 2023	-----	-----	1	0	2	0	2	3	---	----	8
N° CURSOS			1								1
HRS. PLAN ESTUDIO			38								38

**Nota:** Las horas del Plan de estudios están expresadas en horas pedagógicas de 45', lo que equivale a 28 horas con 30 minutos, en horas cronológicas.

♦ **DOTACIÓN SEGÚN FUNCIÓN**

DOTACIONES	N° DE DOCENTES		HRS. DOT. DOCENTE CONTRATADAS	HRS. DOT. DOCENTE REQUERIDAS	HRS. DIFERENCIA
	2022	2023	2022	2023	
DOCENTE AULA (Carga horaria Completa)	1	1	43	43	0
DOCENTE AULA (Carga horaria Parcial)	1	1	3	3	----
ED. DIFERENCIAL APOYO NEE (SEP)	1	1	10	10	0
TOTAL DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA	3	3	56	56	0

• **NOMINA DOTACIÓN DOCENTE 2022**

DOCENTES	DOTACIÓN	TOTAL HORAS DOTACIÓN		
		Titular	Contrata	Total
MARCIA MARILEO ELGUETA	DOCENCIA AULA – PROF. ENC.	43	----	43
DOCENTE INGLES	DOCENCIA AULA-INGLES	----	3	3
VIVIANA MUNDACA	ED. DIFERENCIAL (SEP)	----	10	10

♦ **OBSERVACIONES**

- Al momento de Matrícula se encuestará a los apoderados si solicitan asignatura de Religión
- Asignatura de Inglés indispensable en la formación de los estudiantes debido que al egresar de las escuelas unidocentes se encontrarán en desventaja aumentando la frustración propia del cambio, así como también la probabilidad de repitencia.
- Según Diagnóstico DAEM, además de diagnóstico DIA de la Agencia de la Calidad, se debe contratar apoyo de Educadora Diferencial para estudiantes con NEE y repunte de aprendizajes a raíz de la pandemia.
- Docente de Inglés término de contrato 28 de Febrero de 2023.

**DOTACIÓN DOCENTE 2023  
ESCUELA RURAL "PUCATRIHUE"**

URBANA		RURAL	X	HOMBR		MUJER		MIXTO	X
--------	--	-------	---	-------	--	-------	--	-------	---

VARIABLES	Ker.	G. Dif.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total
MATRÍCULA 2023	-----	-----	8	5	5	9	8	5	----	----	40
N° CURSOS			1								1
HRS. PLAN ESTUDIO			38								38

**Nota:** Las horas del Plan de estudios están expresadas en horas pedagógicas de 45', lo que equivale a 28 horas con 30 minutos, en horas cronológicas.

♦ **DOTACIÓN SEGÚN FUNCIÓN**

DOTACIONES	N° DE DOCENTES		HRS. DOT. DOCENTE CONTRATADAS 2022	HRS. DOT. DOCENTE REQUERIDAS 2023	HRS. DIFERENCIA
	2022	2023			
DOCENTE AULA (Carga horaria completa)	1	1	43	43	----
DOCENTE AULA (Carga horaria parcial)	1	1	3	3	----
DOCENTE APOYO AULA (SEP)	1	1	41	41	----
ED. DIFERENCIAL PROYECTO DE INTEGRACION ESCOLAR	1	1	15	15	----
<b>TOTAL DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>102</b>	<b>102</b>	<b>----</b>

**NOMINA DOTACIÓN DOCENTE 2023**

DOCENTES	DOTACIÓN	TOTAL HORAS DOTACIÓN		
		Titular	Contrata	Total
RODRIGO RIQUELME	DOCENCIA AULA – PROF. ENC.	43	----	43
CINTIA SAN MARTIN	APOYO DOCENCIA DE AULA (SEP)	----	41	41
VERONICA VIDAL	ED DIFERENCIAL (PIE)	15	----	15
DOCENTE INGLES	DOCENCIA AULA - INGLES	-----	3	3

♦ **OBSERVACIONES**

- Al momento de Matrícula se encuestará a los apoderados si solicitan asignatura de Religión
- Asignatura de Inglés indispensable en la formación de los estudiantes debido que al egresar de las escuelas unidocentes se encontrarán en desventaja aumentando la frustración propia del cambio, así como también la probabilidad de repitencia.
- Unidad Educativa con Proyecto de Integración Escolar.
- Docente de Inglés término de contrato 28 de Febrero de 2023.

**DOTACIÓN DOCENTE 2023  
ESCUELA RURAL "LIUCURA"**

URBANA	RURAL	X	HOMBR	MUJER	MIXTO	X					
VARIABLES	Ker.	G. Dif.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total
MATRÍCULA 2023	-----	-----	2	1	1	2	2	2	---	---	10
N° CURSOS	-----	-----	1								1
HRS. PLAN ESTUDIO	-----	-----	38								38

**Nota:** Las horas del Plan de estudios están expresadas en horas pedagógicas de 45', lo que equivale a 28 horas con 30 minutos, en horas cronológicas.

◆ **DOTACIÓN SEGÚN FUNCIÓN**

DOTACIONES	N° DE DOCENTES		HRS. DOT. DOCENTE CONTRATADAS 2022	HRS. DOT. DOCENTE REQUERIDAS 2023	HRS. DIFERENCIA
	2022	2023			
DOCENTE AULA (Carga horaria completa)	1	1	43	43	----
DOCENTE AULA (Carga horaria parcial)	1	1	3	3	----
ED. DIFERENCIAL (SEP)	1	1	11	11	----
TOTAL DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA	3	3	57	57	----

• **NOMINA DOTACIÓN DOCENTE 2023**

DOCENTES	DOTACIÓN	TOTAL HORAS DOTACIÓN		
		Titular	Contrata	Total
PAULA SANTIBAÑEZ MELIAN	DOCENTE PROF. ENC.	43	---	43
DOCENTE INGLES	DOCENCIA AULA-INGLES	----	3	3
VIVIANA MUNDACA	EDUCADORA DIFERENCIAL	----	11	11

◆ **OBSERVACIONES**

- Al momento de Matrícula se encuestará a los apoderados si solicitan asignatura de Religión
- Asignatura de Inglés indispensable en la formación de los estudiantes debido que al egresar de las escuelas unidocentes se encontrarán en desventaja aumentando la frustración propia del cambio, así como también la probabilidad de repitencia.
- Según Diagnóstico DAEM, además de diagnóstico DIA de la Agencia de la Calidad, se debe contratar apoyo de Educadora Diferencial para estudiantes con NEE y repunte de aprendizajes a raíz de la pandemia.
- Docente de Inglés término de contrato 28 de Febrero de 2023.

**DOTACIÓN DOCENTE 2023  
ESCUELA RURAL "PURREHUIN"**

URBANA		RURAL	X	HOMBR.		MUJER		MIXTO	X
--------	--	-------	---	--------	--	-------	--	-------	---

VARIABLES	Ker.	G. Dif.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total
MATRICULA 2023	-----	-----	5	4	2	2	3	5	---	---	21
N° CURSOS			1								1
HRS. PLAN ESTUDIO			38								38

**Nota:** Las horas del Plan de estudios están expresadas en horas pedagógicas de 45', lo que equivale a 28 horas con 30 minutos, en horas cronológicas.

◆ **DOTACIÓN SEGÚN FUNCIÓN**

DOTACIONES	N° DE DOCENTES		HRS. DOT. DOCENTE CONTRATADAS 2022	HRS. DOT. DOCENTE REQUERIDAS 2023	HRS. DIFERENCIA
	2022	2023			
DOCENTE AULA (Carga horaria completa)	1	1	43	43	----
DOCENTE AULA (Carga horaria parcial)	1	1	3	3	----
DOCENTE APOYO AULA (SEP)	1	1	40	40	----
ED. DIFERENCIAL PROYECTO DE INTEGRACION ESCOLAR	1	1	15	15	----
<b>TOTAL DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>101</b>	<b>101</b>	<b>----</b>

• **NOMINA DOTACIÓN DOCENTE 2023**

DOCENTES	DOTACIÓN	TOTAL HORAS DOTACIÓN		
		Titular	Contrata	Total
YANELA PEREZ	DOCENCIA AULA – PROF. ENC.	43	----	43
ALISON URRRA	DOCENTE APOYO AULA (SEP)	----	40	40
VERONICA VIDAL	ED. DIFERENCIAL (PIE)	15	----	15
DOCENTE INGLES	DOCENCIA AULA-INGLES	----	3	3

◆ **OBSERVACIONES**

- Al momento de Matrícula se encuestará a los apoderados si solicitan asignatura de Religión
- Asignatura de Inglés indispensable en la formación de los estudiantes debido que al egresar de las escuelas unidocentes se encontrarán en desventaja aumentando la frustración propia del cambio, así como también la probabilidad de repitencia.
- Unidad Educativa con Proyecto de Integración Escolar.
- Docente de Inglés término de contrato 28 de Febrero de 2023.

**DOTACIÓN DOCENTE 2023  
ESCUELA RURAL "CARRICO"**

URBANA		RURAL	X	HOMBR.		MUJER		MIXTO	X
--------	--	-------	---	--------	--	-------	--	-------	---

VARIABLES	Ker.	G. Dif.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total
MATRICULA 2023	-----	-----	2	1	----	----	----	---	---	---	3
N° CURSOS			1								1
HRS. PLAN ESTUDIO			38								38

**Nota:** Las horas del Plan de estudios están expresadas en horas pedagógicas de 45', lo que equivale a 28 horas con 30 minutos, en horas cronológicas

♦ **DOTACIÓN SEGÚN FUNCIÓN**

DOTACIONES	N° DE DOCENTES		HRS. DOT. DOCENTE CONTRATADAS 2022	HRS. DOT. DOCENTE REQUERIDAS 2023	HRS. DIFERENCIA
	2022	2023			
DOCENTE AULA (Carga horaria completa)	1	1	44	44	-----
DOCENTE AULA (Carga horaria parcial)	1	1	3	3	-----
TOTAL DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA	3	3	47	47	-----

• **NOMINA DOTACIÓN DOCENTE 2023**

DOCENTES	DOTACIÓN	TOTAL HORAS DOTACIÓN		
		Titular	Contrata	Total
CARLOS PINAUD	DOCENCIA AULA – PROF. ENC.	44	-----	44
DOCENTE DE INGLES	DOCENCIA AULA-INGLES	-----	3	3

♦ **OBSERVACIONES**

- Al momento de Matrícula se encuestará a los apoderados si solicitan asignatura de Religión
- Asignatura de Inglés indispensable en la formación de los estudiantes debido que al egresar de las escuelas unidocentes se encontrarán en desventaja aumentando la frustración propia del cambio, así como también la probabilidad de repitencia.
- Docente de Inglés término de contrato 28 de Febrero de 2023.

**DOTACIÓN DOCENTE 2023  
ESCUELA RURAL "PUAUCHO"**

URBANA	RURAL	X	HOMBR.	MUJER	MIXTO	X					
VARIABLES	Ker.	G. Dif.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total
MATRÍCULA 2023	25		15	15	17	18	13	18	31	33	185
N° CURSOS	1		1		1		1		1	1	6
HRS. PLAN ESTUDIO	38		38		38		38		38	38	228

**Nota:** Las horas del Plan de estudios están expresadas en horas pedagógicas de 45', lo que equivale a 85 horas con 30 minutos, en horas cronológicas.

♦ **DOTACIÓN SEGÚN FUNCIÓN**

DOTACIONES	N° DOCENTES	CARGO	HRS. CONTRAT. 2022	HRS. REQUERIDAS 2023	HRS. DIFERENCIA
DOCENTE DIRECTIVO	1	DIRECCIÓN	44	44	-----
DOCENTE TECNICO PEDAGOGICA	1	JEFE U.T.P.	44	44	-----
DOCENTE INSPECTORIA	1	INSPECTORIA	----	44	+44
DOCENCIA AULA	10	DOCENCIA AULA	300	300	-----
TOTAL.....*	13		388	432	+44

• **NOMINA DOTACIÓN DOCENTE 2023**

DOCENTES	FUNCIÓN	TOTAL HORAS DOTACIÓN						Total
		TITULAR			CONTRATA			
		DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE	
CECILIA PAREDES	DIRECTORA	44	-	-	-	-	-	44
PAULA ALVARADO	JEFE DE UTP	44	-	-	-	-	-	44
LORETO CASTRO	INSPECTORA GENERAL	44	-	-	-	-	-	44
ROSA MARTINEZ	DOCENTE AULA	39	-	4	-	-	-	43
MARCELA GALLARDO	DOCENTE AULA/APOYO PED. CONV. ESCOLAR	23	17	4	-	-	-	44
DASLIS NAVARRETE NN	DOCENTE AULA	40	-	-	-	-	-	40
	DOCENTE AULA	-	-	-	37	-	6	43
VIOLETA GALLEGOS	DOCENTE AULA	32	10	-	-	-	-	42
KAREN ARRIAGADA	DOCENTE AULA	36	4	4	-	-	-	44
PAOLA FERNANDEZ	DOCENTE AULA	37	1	6	-	-	-	44
YOVANA VILLAR	DOCENTE AULA	-	-	-	37	-	6	43
RIXON CASANOVA	DOCENTE AULA	19	6	9	-	-	-	34
PAOLA SILVA	ED. DIFERENCIAL	-	-	44	-	-	-	44
KARINA SALDIAS	ED. DIFERENCIAL	-	-	44	-	-	-	44
LORETO SANDOVAL	ED. DIFERENCIAL	-	-	44	-	-	-	44
GABRIELA FERNANDEZ	SICOPEDAGOGA	-	-	40	-	-	-	40
CRISTINA DELGADO	SICOPEDAGOGA	28	16	-	-	-	-	44

♦ **OBSERVACIONES**

- Encargado de Convivencia Escolar, Sr. Oscar Llaitul (Trabajo Social)
- Docente Sra. Loreto Castro asume inspectoría general en marzo 2023
- La docente la Sra. Daslis Navarrete, cuentan con el beneficio estipulado en el Art. 69 del DFL N° 1/97.
- Al momento de Matrícula se encuestará a los apoderados si solicitan asignatura de Religión
- Las horas SEP y/o PIE de contrata, dependerán del número de matrícula en el mes de marzo del año 2023

**DOTACIÓN DOCENTE 2023  
ESCUELA RURAL "BAHÍA MANSA"**

URBANA		RURAL	X	HOMBR.		MUJER		MIXTO	X
--------	--	-------	---	--------	--	-------	--	-------	---

VARIABLES	Ker.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total
MATRICULA 2023	15	15	12	20	18	21	21	32	27	181
N° CURSOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
HRS. PLAN ESTUDIO	38	38	38	38	38	38	38	38	38	380

**Nota:** Las horas del Plan de estudios están expresadas en horas pedagógicas de 45', lo que equivale a 279 horas cronológicas.

Los alumnos del Proyecto de Integración Escolar (PIE permanente y PIE transitorio se contabilizan como alumnos integrados dentro de los cursos de 1° a 8° básico.

◆ **DOTACIÓN SEGÚN FUNCIÓN**

DOTACIONES	N° DOCENTES	CARGO	HRS. CONTRAT. 2022	HRS. REQUERIDAS 2023	HRS. DIFERENCIA
DOCENTE DIRECTIVO	1	DIRECCIÓN	44	44	-----
DOCENTE TECNICO PEDAGOGICA	1	JEFE U.T.P.	44	44	-----
DOCENTE INSPECTORIA	1	INSP. GRAL	44	44	-----
DOCENCIA AULA	11	DOCENCIA AULA	460	453	-7
TOTAL.....	17		592	585	-7

• **NOMINA DOTACIÓN DOCENTE 2023**

DOCENTES	FUNCION	TOTAL HORAS DOTACION						TOTAL
		TITULAR			CONTRATA			
		DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE	
ELIZABETH SALAS	DIRECTORA	-	-	-	44	-	-	44
YANELA FERNANDEZ	UTP	44	-	-	-	-	-	44
CESAR AMPUERO	INSP. GENERAL	44	-	-	-	-	-	44
KARINA CANQUIL	EDUC. PARVULOS	-	-	-	41	-	3	44
ENRIQUE MUÑOZ	DOCENCIA AULA	40	-	-	-	-	-	40
ELIZABETH GARCIA	DOCENCIA AULA	41	-	-	-	-	-	41
PAMELA JEREZ	DOCENCIA AULA	39	-	3	-	-	-	42
MILLARAY RUIZ	DOCENCIA AULA	-	-	-	39	-	3	42
MARCELA GARRIDO	DOCENCIA AULA	41	-	3	-	-	-	44
MARCELO MONSALVE	DOCENCIA AULA	41	-	3	-	-	-	44
PAOLA ORTEGA	DOCENCIA AULA	37	-	3	-	-	-	40
ANGELO BARRIA	DOCENCIA AULA	37	5	-	-	-	-	42
JOSE FLORES	DOCENCIA AULA	44	-	-	-	-	-	44
LUIS ULLOA	DOCENCIA AULA	38	-	3	-	-	-	41
NN (Reemplazo sr. Rivera)	DOCENCIA AULA	-	-	-	37	-	3	40
NADIA ANDRADE	ED. DIFERENCIAL	-	-	44	-	-	-	44
LESLI VELASQUEZ	ED. DIFERENCIAL	-	-	44	-	-	-	44
YANINA RUPERTUS	ED. DIFERENCIAL	-	-	44	-	-	-	44
ANA MARIA REYES	SICOPEDAGOGA	-	-	44	-	-	-	44

**• OBSERVACIONES**

- Docente Sr. Enrique Muñoz aplica con beneficio Art. 69 del DFL N° 1/ 97.
- Docente Sr. Jose Flores, cambio de funciones al interior de la Unidad educativa a solicitud de dirección (Apoyo área técnico pedagógica)
- Asignatura de religión dependerá de lo que expresen los padres y apoderados al momento de la matrícula.
- Las horas SEP y/o PIE de contrata , dependerán del número de matrícula en el mes de marzo del año 2023

**DOTACIÓN DOCENTE 2023**  
**LICEO POLITÉCNICO ANTÚLAFKEN**

URBANA		RURAL	X	HOMBR		MUJER		MIXTO	X
--------	--	-------	---	-------	--	-------	--	-------	---

♦ **CARGA HORARIA DE AULA DE 1° A 4°**

CURSOS	MATRICULA 2023	N° CURSOS	HRS. PLAN DE ESTUDIOS
1°	40	1	42
2°	40	1	42
3°	30	2	42
4°	32	2	42
<b>TOTAL</b>	<b>142</b>	<b>6</b>	<b>252</b>

♦ **DOTACIÓN SEGÚN FUNCIÓN**

DOTACIONES	N° DOCENTES	CARGO	HRS. CONTRAT. 2022	HRS. REQUERIDAS 2023	HRS. DIFERENCIA
DOCENTE DIRECTIVO	1	DIRECCIÓN	44	44	-----
TECNICO PEDAGOGICA	1	JEFE U.T.P.	44	44	-----
DOCENTE	1	INSP. GRAL	44	44	-----
DOCENCIA AULA	12	DOCENCIA AULA	358	379	+21
<b>TOTAL....</b>	<b>15</b>	<b>---</b>	<b>490</b>	<b>511</b>	<b>+21</b>

• **NOMINA DOTACIÓN DOCENTE 2023**

DOCENTES	FUNCION	TOTAL HORAS DOTACION						TOTAL
		TITULAR			CONTRATA			
		DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE	
MIGUEL MUTIZABAL	DIRECCION	-	-	-	44	-	-	44
CAROLINA BARRIA	U.T.P.	44	-	-	-	-	-	44
RAQUEL A. ENGESSE	INSPEC. GRAL	44	-	-	-	-	-	44
OSCAR BURGOS	ENC. CONVIVENCIA ESCOLAR	-	-	-	44	-	-	44
FRANCO SANTANA	DOCENCIA AULA	34	7	3	-	-	-	44
RENE H. MARABOLI	DOCENCIA AULA	42	-	-	-	-	-	42
SANDRA HUEICHAN	DOCENCIA AULA	36	5	3	-	-	-	44
MIRKO RIVERA	DOCENCIA AULA	-	-	-	28	6	-	34
RODRIGO DIAZ	DOCENCIA AULA	-	-	-	37	-	-	37
HECTOR TEJEDA	DOCENCIA AULA	-	-	-	5	-	-	5
HECTOR TOLEDO	DOCENCIA AULA	26	4	-	-	-	-	30
DANIEL MENDEZ	DOCENCIA AULA	31	5	-	-	-	-	36
SOLEDAD AGUAS	DOCENCIA AULA	-	-	-	27	5	-	32
ROXANA SCHILLING	DOCENCIA AULA	28	16	-	-	-	-	44
CARMEN GLORIA JARA	DOCENCIA AULA	-	-	-	12	-	-	12
GENESIS CID	DOCENCIA AULA	-	-	-	16	25	-	40
HUGO RIVERA	DOCENCIA AULA	42	-	-	-	-	-	42
EDUARDO GALLARDO	DOCENCIA AULA	16	-	-	-	-	-	16
DANIELA URIBE	ED. DIFERENCIAL	-	-	44	-	-	-	44
DAVID GARRIDO	SICOPEDAGOGO	-	-	37	-	-	-	37
NN	ED. DIFERENCIAL	-	-	-	-	-	15	15

- **OBSERVACIONES:**

- Al momento de Matrícula se encuestará a los apoderados si solicitan asignatura de Religión.
- Aumento de hora se debe a nuevos planes y programas del Ministerio de Educación para enseñanza media.
- Las horas SEP y/o PIE de contrata, dependerán del número de matrícula en el mes de marzo del año 2023

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2023  
EDUCACION MUNICIPAL**

<b>AREA EDUCACION MUNICIPAL</b>	
<b>Ingresos Presupuestarios</b>	<b>En Miles de \$</b>
<b>Total General Ingresos</b>	<b>2.468.000.000</b>
<b>De la Subsecretaría de Educación</b>	<b>1.950.000.000</b>
Subvención Fiscal Mensual	920.000.000
Subvención para Educación Especial	220.000.000
Subvención Escolar Preferencial, Ley N°20.248	330.000.000
Otros	480.000.000
<b>Del Tesoro Público</b>	<b>18.000.000</b>
Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	18.000.000
<b>De la Dirección de Educación Pública</b>	<b>80.000.000</b>
Fondo de Apoyo de la Educación Pública	80.000.000
<b>De Servicios Incorporados a su Gestión</b>	<b>270.000.000</b>
C x C Otros Ingresos Corrientes	140.000.000
Recuperaciones Art.12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117 Art. Único	100.000.000
Ingresos por Percibir	40.000.000
<b>Saldo Inicial Caja</b>	<b>10.000.000</b>
<b>Gastos Presupuestarios</b>	<b>En Miles de \$</b>
<b>Total General Gastos</b>	<b>2.468.000.000</b>
<b>Total C x P Gastos en Personal</b>	<b>2.158.000.000</b>
<b>Total Personal de Planta</b>	<b>971.000.000</b>
Personal de Planta	971.000.000
<b>Total Personal a Planta</b>	<b>460.000.000</b>
Personal a Contrata	460.000.000
<b>Otras Remuneraciones</b>	<b>727.000.000</b>
Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.	727.000.000
<b>C X P En Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>250.000.000</b>

<b>C x P Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>3.000.000</b>
<b>Prestaciones Previsionales</b>	<b>3.000.000</b>
<b>C x P Otros Gastos Corrientes</b>	<b>1.000.000</b>
<b>Devoluciones</b>	<b>1.000.000</b>
<b>C x P Adquisición de Activos no Financieros</b>	<b>4.000.000</b>
<b>C x P Servicio de la Deuda</b>	<b>52.000.000</b>
<b>Deuda Flotante</b>	<b>52.000.000</b>

### EVALUACIÓN PADEM 2023

Leer con atención cada una de las afirmaciones que a continuación se presentan, luego marque con una x bajo SI (si está de acuerdo) o bajo NO (si está en desacuerdo) o bajo S/A (sin antecedentes, no tiene información).

PREGUNTAS	SI	NO	S/A
1.- En su Establecimiento el Documento del PADEM presentado al Consejo Municipal fue difundido a los: a) Docentes Directivos b) Jefe y Miembro UTP c) Docentes d) No Docentes e) Centro de Alumnos f) Centro de Padres			
2.- En su Establecimiento asumieron los objetivos y metas del PADEM			
3.- En su Establecimiento se cumplieron todas las actividades Propuestas en el PADEM, que están bajo su responsabilidad			
4.- En el PADEM, se definen indicadores de gestión para el Monitoreo y la evaluación de sus ejecución.			
5.- Durante el año se monitoreó, según lo planificado, la ejecución de los programas de acción propuestos en el PADEM para los establecimientos.			
6.- La información generada en el monitoreo fue utilizada para corregir la ejecución del PADEM en su establecimiento			
7.- El Diagnostico contenido en el PADEM recoge la realidad de su establecimiento educacional.			
8.- Los programas de acción definidos en el PADEM para su establecimiento se ejecutaron en el plazo establecido.			
9.- El PADEM plateó metas cuantificables para los establecimientos.			

10.- El PADEM planteó proyección promedio alumno profesor factibles de alcanzar en 5 años.			
11.- El PADEM planteó programas de acción para los establecimientos orientados al cumplimiento de las metas			
12.- Las autoridades municipales respetaron durante el año el presupuesto asignado a los establecimientos.			
13.- El estatuto docente facilita el cumplimiento de los programas definidos en el PADEM para los establecimientos.			
14.- Los plazos señalados por la Ley son adecuados para la elaboración y ejecución del PADEM			
15.- Cree usted que los programas de acción del PADEM consideran todos los problemas educativos que existen			
16.- Considera usted que los programas de acción permiten proyectarse a una educación de calidad.			